

**COMPETENCIAS EN NIVEL SUPERIOR
UNA MIRADA A LAS PROPIAS
EN LA CARRERA DE DERECHO**

AGUSTÍN AMÉZQUITAIREGOYEN, MANUEL GRANADO CUEVAS, MARÍA CECILIA DE ANDABRIZUELA, GERARDO JACINTO GÓMEZ VELÁZQUEZ, GERARDO FLORES ORTEGA, JUAN PABLO ROMERO GIL, MARÍA FERNANDA RAMÍREZ NAVARRO

Editado por Servicios Académicos Intercontinentales para eumed.net
Derechos de autor protegidos. Solo se permite la impresión y copia de este texto para uso Personal y/o académico.

Este libro puede obtenerse gratis solamente desde
<http://www.eumed.net/libros-gratis/2016/1514/index.htm>
Cualquier otra copia de este texto en Internet es ilegal.

COMPETENCIAS EN NIVEL SUPERIOR, UNA MIRADA A LAS PROPIAS EN LA CARRERA DE DERECHO

AGUSTÍN AMÉZQUITA IREGOYEN

MANUEL GRANADO CUEVAS

MARÍA CECILIA DE ANDA BRIZUELA

GERARDO JACINTO GÓMEZ VELÁZQUEZ

GERARDO FLORES ORTEGA

JUAN PABLO ROMERO GIL

MARÍA FERNANDA RAMÍREZ NAVARRO

ÍNDICE

I Presentación

II Introducción

III Justificación

IV Las competencias, concepto y aplicación en educación

Los componentes de la competencia

Formación basada en competencias

Las competencias de manera general

Concepto de competencias clave

Definición y selección de competencias clave (DeSeCo)

Estructura de una competencia

Competencias genéricas, específicas, laborales

Competencias laborales

V Modelo de competencias en Instituciones de Educación Superior

Desafíos de la educación superior

Educación superior y competencias

Competencias y tutoría

VI El proyecto Tuning. Modelo de innovación universitaria

Meta-perfiles universitarios en el proyecto Tuning

Elaboración de meta-perfiles

La construcción de un meta perfil en el ámbito universitario

Estrategias didácticas y evaluación de competencias en el meta-perfil

VII Competencias en Derecho

Las competencias en el currículum de la Licenciatura en Derecho

Competencias Transversales del derecho

Competencias comunicativas

Competencias interpretativas

Competencia argumentativa

Competencia propositiva

VIII Discrepancias y conclusiones

Bibliografía

I.- PRESENTACIÓN

Mtra. María Fernanda Ramírez Navarro

El presente trabajo representa un esfuerzo de trabajo colaborativo de varios compañeros docentes del Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara, en la intención de analizar someramente el modelo por competencias, no solo como una necesidad de implementar las políticas educativas actuales, sino como una acción conjunta por esclarecer puntos, redundar en antecedentes, penetrar en el concepto y buscar entender mejor el modelo, aplicable al nivel superior, específicamente a la carrera de derecho. Es por eso que consideramos necesario encontrar una explicación lógica y congruente al trabajo escolar que se está desarrollando en este centro y que permita a los lectores afianzar los conocimientos sobre el tema y porque no, ofrecer una mínima mirada crítica.

II. INTRODUCCIÓN

Mtro. Juan Pablo Romero Gil

El estudio de los acuerdos internacionales en los que se basa la aplicación del actual modelo educativo basado en las competencias que implican el saber, saber hacer, ser, y convivir, resulta indispensable para conocer de fondo el proceso de inserción de este concepto en la vida educativa de nuestro país. Bajo este esquema, veremos, que el manejo de las tecnologías de la información y comunicación son fundamentales, así como la efectividad al desarrollar cualquier acción, lo cual tiene una implicación que se convierte en una de las partes más importantes de este modelo educativo basado en competencias: la verificación a través de diferentes procesos académicos bien definidos a fin de saber si se cumplen o no los objetivos trazados en los planes y programas educativos de las Instituciones, es decir, la evaluación.

Es la evaluación, sobre todo la estandarizada, la parte más importante de este modelo educativo, y para ello se han ideado por diferentes autores, diversos programas de evaluación de la educación, en este caso haremos una breve mirada al proyecto "Tunning". Pero antes de analizar las propias competencias desde su aplicación en las instituciones de educación superior veremos su concepto y antecedentes históricos en los Estados Unidos de América como un medio de aumentar la productividad, que al ser insertados como elementos fundamentales en los procesos de enseñanza aprendizaje en la educación, se le atribuyen un sinnúmero de propiedades humanizadoras con los que tal vez no cuentan. En este sentido, la implantación de este modelo educativo se justifica con la búsqueda de la calidad, asemejando el término a fines empresariales e industriales.

Otro de los elementos fundamentales de las competencias es la definición de estándares, aprendizajes esperados, perfiles de desempeño y las propias competencias asemejados a distintos ámbitos disciplinares y de la vida, para lo

cual, la escuela debe valerse de la interactividad propia del constructivismo, la transferencia de conocimientos que refiere el cognitivismo, el trabajo colaborativo, la inclusión y la diversidad, así como el conocimiento del alumno y su contexto.

La clasificación de las competencias en clave, genéricas y específicas ayudan al análisis y definición de sus características y particularidades como lo veremos más adelante. Entonces se puede destacar la necesidad de algunas habilidades básicas como leer, escribir, hablar, interpretar, escuchar, interactuar, convivir, respetar de manera efectiva y eficiente, como condiciones importantes de desarrollo de la sociedad y de la humanidad. Aparte, veremos un brevísimo aporte sobre competencias laborales.

Un aspecto que forma parte importante del presente trabajo será el abordaje de algunas competencias genéricas y específicas en educación superior, sus retos actuales, el papel de los docentes y estudiantes, la figura del tutor, así como los retos y desafíos de las Universidades públicas en su quehacer cotidianando, la educación.

La construcción de meta-perfiles y el análisis de algunas competencias genéricas y específicas en educación superior y su evaluación por niveles progresivos de dominio, constituyen la forma de definir el perfil de egreso de los estudiantes de nivel superior. Posteriormente se verá la relación entre el curriculum y la carrera de Derecho en la Universidad de Guadalajara, para después pasar a analizar algunas competencias específicas de la Maestría en Derecho Público de la Universidad Complutense de Madrid. Se analizarán algunas otras competencias indispensables en todo programa académico en el nivel superior poniendo mayor énfasis en la carrera de Derecho, como son las competencias comunicativas, las interpretativas, las argumentativas, y las propositivas, para terminar con un comentario general señalando algunas discrepancias y aciertos de las mismas a manera de opinión personal.

El estudio de los acuerdos internacionales en los que se basa la imposición del modelo educativo basado en las competencias que implican el saber, saber hacer, ser, y convivir, resulta indispensable para conocer a fondo el proceso como este concepto ha ido incrustándose en la vida educativa de los países como el nuestro. En este esquema, ya lo vemos, el manejo de las tecnologías de la información resulta indispensable, así como la efectividad al desarrollar cualquier acción, lo cual implica como una de las partes más importantes, la verificación de alguien que se encargue de saber si se cumplen o no los objetivos educativos, es decir, la evaluación.

Es la evaluación, sobre todo la estandarizada la cereza del pastel de este modelo, para ello se han ideado diversos programas de evaluación de la educación, en este caso daremos una breve mirada al proyecto Tunning. Pero antes de analizar las competencias desde su aplicación en las instituciones de educación superior, veremos su concepto y antecedentes históricos en los Estados Unidos como un medio de aumentar la productividad, que al ser incrustados en la educación se le atribuyen un sinnúmero de propiedades humanizadoras con los que tal vez no cuenten. En este sentido, la implantación del modelo se justifica con la búsqueda de calidad, asimilando el término a fines empresariales e industriales.

Un elemento fundamental de las competencias es la definición de estándares, aprendizajes esperados, perfiles de desempeño y las propias competencias asimiladas a distintos ámbitos disciplinares y de vida, para lo cual, la escuela debe valerse de la interactividad propia del constructivismo, la transferencia de conocimientos propia del cognitivismo, el trabajo colaborativo, la inclusión y la diversidad, así como el conocimiento del alumno y su contexto.

La clasificación de competencias en clave, genéricas y específicas ayudan al análisis y definición de sus características y particularidades. De lo que se puede destacar la necesidad de algunas habilidades básicas como leer, escribir, hablar, interpretar, escuchar, interactuar, convivir, respetar de manera efectiva y eficiente,

como una condición de desarrollo de la sociedad y de la humanidad. Aparte, veremos un brevísimo aporte sobre competencias laborales.

Otro de los aspectos que conforman una parte importante del presente trabajo será el abordaje de algunas competencias genéricas y específicas en educación superior, sus retos actuales, el papel de los docentes y los estudiantes, la figura del tutor, así como los retos o desafíos de las universidades públicas para con la educación.

La construcción de meta-perfiles y el análisis de algunas competencias genéricas y específicas en educación superior y su evaluación por niveles progresivos de dominio, constituyen la forma de definir el perfil de egreso de los estudiantes de Universidad. Posteriormente se verá la relación entre el curriculum y la carrera de derecho, para pasar a analizar algunas competencias específicas de la maestría en derecho publico de la Universidad Complutense de Madrid. se analizaran algunas otras competencias indispensables en toda carrera universitaria pero más en la de derecho como son las competencias comunicativas, las interpretativas, las argumentativas, y las propositivas, para terminar con un comentario general sobre las comentarios, señalando algunas discrepancias y aciertos de las mismas a manera de opinión personal.

III. JUSTIFICACIÓN

Mtro. Gerardo Flores Ortega

Desde hace más de una década, el concepto de competencias, se ha instaurado en el sistema educativo de nuestro país, primero en educación básica y luego progresivamente en educación media superior hasta permear en la educación superior, por esta razón, consideramos, se hace indispensable su análisis y descripción a partir de sus principales puntos de referencia.

De acuerdo a lo anterior, en los contextos internacional y nacional, se hace referencia a las competencias desde diversos ámbitos, tales como la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, celebrada en Tailandia en 1990, en donde se pactó internacionalmente entre otras cosas, el acceso universal a la educación para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de cada persona, respetando su herencia cultural, lingüística y espiritual común, promoviendo la educación de los demás, promover la justicia social, respetando también los sistemas sociales, políticos y religiosos de cada país y región, así como los valores humanistas y de los derechos humanos comúnmente aceptados.

Por su parte, Jacques Delors (1996), indica que los contenidos educativos tienen que fomentar el deseo de aprender, el ansia y la alegría por conocer y, por lo tanto, el afán y las posibilidades de acceder más tarde a la educación durante toda la vida. Señala que se deben promover cuatro competencias básicas desde la escuela: el aprender a ser, a hacer, a convivir y a conocer, erigiéndose éstas como los cuatro pilares de la educación, frase que da nombre a su libro publicado por la UNESCO.

Después de analizar cada uno de estos pilares nos damos cuenta que en realidad éstos han sido los objetivos y fines primordiales de todas las escuelas,

filosofías, religiones y formas de conocimiento. El aprender a ser forma parte de la finalidad de las religiones, el aprender a hacer, es lo necesario para participar en la vida social de cualquier grupo humano y se cumple en la medida en que una persona se integra a la vida productiva, el aprender a convivir es también una necesidad básica abordada desde diferentes ámbitos de la actividad humana y el conocer es una actividad que está implícita en todas las actividades escolares de todos los niveles.

El aporte de Delors al concepto de las competencias, es que toda esta actividad humana de ser, hacer, conocer y convivir se debe abordar desde la escuela, y en ese sentido, la escuela se orienta más en el aprender a conocer y menos en el aprender a hacer, lo que hace pensar que a su criterio esto es un error, ya que desde esta perspectiva, solamente se debe aprender lo que es útil y se descarta lo que a juicio de quien diseña los contenidos educativos pudiera no serlo, afirma que una nueva concepción de la educación debe llevar a cada persona a: descubrir, despertar, incrementar su creatividad, para trascender una visión instrumental de la educación fundamentada en la experiencia práctica y en la adquisición de capacidades diversas fines de carácter económico, considerando que se debe alcanzar la función del ser humano en toda su plenitud, así como la realización de la persona.

De acuerdo al modelo por competencias, actualmente prevaleciente, la educación deberá ayudar al estudiante a discernir entre información efímera y valiosa, conservar proyectos de desarrollo individuales y colectivos, facilitarle los elementos necesarios para manejar información voluminosa de diversas fuentes, para aprovechar y utilizar cada oportunidad de actualización profundizar y enriquecer sus saberes, adaptándose a un mundo de cambio continuo.

Por otra parte, en el Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en Dakar (2000) se pugna por alcanzar la calidad educativa, lo que implica reconocer la necesidad de asegurar el respeto y fortalecimiento de las diferentes culturas,

gobiernos y sociedades, lo que implica una alta tarea para los estudiantes de derecho de cualquier universidad pública o privada.

En la Cumbre del Milenio (2000) se buscaba entre otras cosas, promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza, en todos los niveles de la enseñanza, incluido el profesional para el año 2015, lo que hace manifiesto, en la enseñanza por competencias en la escuela de derecho, el lograr la equidad.

Para abonar al concepto de competencia, La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos de la propia OCDE (PISA) y la Comisión Europea, han centrado su mirada sobre la enseñanza y aprendizaje de las competencias básicas como un medio para mejorar la calidad y la equidad de los sistemas educativos, en este sentido, la OCDE, acorde a sus particulares intereses y sin que necesariamente estemos de acuerdo, ha señalado que la globalización y la modernización han creado un mundo cada vez más diverso e interconectado y que para comprender y funcionar bien en él, los individuos necesitan dominar las tecnologías cambiantes y comprender enormes cantidades de información disponible, así como enfrentar desafíos colectivos como sociedades, balance entre el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental, y la prosperidad con la equidad social.

De acuerdo a lo anterior, los individuos requieren un mayor dominio de ciertas destrezas y conocimientos para alcanzar sus metas debido a que las sociedades actuales demandan que éstos se enfrenten a situaciones más complejas en muchas áreas de su vida, lo cual se traduce en la necesidad de desarrollar competencias, vistas como una forma de abarcar el aprendizaje desde diversos ángulos.

Para la OCDE ser competente es ser capaz de expresar e interpretar conceptos, pensamientos, hechos y opiniones, escuchar, leer, hablar y escribir, e

interactuar lingüísticamente de una manera adecuada y creativa en todos los posibles contextos sociales y culturales, como la educación y la formación, la vida privada y profesional, y el ocio, esto definitivamente debe de verse satisfecho al concluir la educación profesional, en especial para el estudiante de derecho que a partir del buen manejo conceptual que deberá de ser expresado tanto verbal como por escrito.

Chomsky (1970) señala que la competencia es la capacidad de creación y producción autónoma, de conocer, actuar y transformar la realidad que nos rodea, ya sea personal, social, natural o simbólica, a través de un proceso de intercambio y comunicación con los demás y con los contenidos de la cultura, situación que da sustento al actuar de una sociedad cada vez más informada y con necesidades específicas de comunicación y transformación personal acelerada.

A finales de 1997, la OCDE inició el Proyecto de Identificación de Competencias Básicas o clave (DeSeCo) y el fortalecimiento de las encuestas internacionales que se encargan de medir el nivel de competencia de jóvenes y adultos, a través de este proyecto, la OCDE ha identificado un conjunto de competencias clave, entre las que se encuentran el que la educación contribuya a alcanzar resultados valiosos para sociedades e individuos, ayudando a los individuos a enfrentar importantes demandas en una amplia variedad de contextos, además de ser relevante tanto para los especialistas como para todos los individuos.

El proyecto DeSeCo clasifica en tres amplias categorías las competencias clave, en primer lugar, interactuar efectivamente usando la tecnología de la información y haciendo el uso correcto del lenguaje, luego, interactuar en grupos heterogéneos, en donde los individuos necesitan poder comunicarse con otros, por último, actuar de manera autónoma para poder tomar la responsabilidad de manejar sus propias vidas y situarlas en un contexto social más amplio; además, busca que los individuos piensen y actúen reflexivamente, capacidad de adaptarse al cambio, aprender de las experiencias y pensar y actuar con actitud crítica.

Para este proyecto, las competencias clave responden a las demandas que la sociedad hace a sus ciudadanos en términos de lo que los individuos deben poseer para funcionar bien en ella, en este sentido, los individuos necesitan apoyarse en competencias clave que les permitan adaptarse a un mundo caracterizado por el cambio, la complejidad y la interdependencia, en un ambiente donde la tecnología cambia rápida y continuamente, las sociedades son más diversas y fragmentadas y la globalización está creando nuevas formas de interdependencia.

Por su parte el Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes (PISA por sus siglas en inglés) tiene como objetivo medir hasta qué punto los alumnos de 15 años se encuentran preparados para afrontar los retos que les planteará su vida futura, situación que se mide con la adquisición de competencias mismas que se demuestran con la aplicación de los conocimientos adquiridos en las tareas y retos cotidianos, es decir, con un uso práctica de lo que se aprende en la escuela.

La Red Institucional creada por la Comisión Europea y los Estados Miembros en 1980, EURYDICE, que sirve como marco referencial al tema de las competencias, tiene como objetivos fundamentales, entre otras cosas, destacar la necesidad de formar personas competentes para la vida personal, social, académica y profesional, mediante la adquisición de competencias clave, entendidas como paquetes multifuncionales y transferibles que integran los conocimientos conceptuales, los hechos, principios, los procedimientos y actitudes necesarios para la vida actual y para el futuro académico y profesional.

De acuerdo a lo anterior, las competencias clave, a diferencia de los contenidos específicos, son multifuncionales, son transferibles, son transversales e interdisciplinarias a las áreas y materias curriculares, son integradoras ya que combinan conocimientos, destrezas y actitudes, son dinámicas, porque la competencia de las personas carece de límites en su crecimiento y se construye a lo largo de la vida, contribuyen a la participación en la organización y

funcionamiento del centro escolar, la práctica de la convivencia, las actividades extracurriculares y complementarias y las distintas actuaciones y relaciones con el entorno.

Otro de los referentes que dieron origen a la aplicación de competencias en educación lo constituyó el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), mismo que en su objetivo nueve, pretendía elevar la calidad educativa, en términos de cobertura, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia, entendiendo que una educación de calidad significaba atender e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentaran los valores que aseguren una convivencia social solidaria y se preparara para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo.

Por su parte, en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PROSEDU) destacaron objetivos como elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoraran su nivel de logro educativo, contara con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyeran al desarrollo nacional a través de la realización de una reforma integral de la educación básica, centrada en la adopción de un modelo educativo basado en competencias, esta reforma buscaba además de impulsar la adquisición de competencias para la vida, favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento y formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participaran de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.

El PROSEDU señalaba la necesidad de adquirir competencias que desarrollaran y emplearan conocimientos, habilidades, actitudes y valores, no sólo para seguir aprendiendo a lo largo de su vida, sino para que se enfrentaran a los retos que impone una sociedad en permanente cambio, se desempeñaran de manera activa y responsable consigo mismos, fueran dignos miembros de su comunidad, de su país y del mundo, el análisis de los antecedentes de las competencias y los acuerdos internacionales que las originaron, obliga a buscar

definiciones que favorezcan un mejor entendimiento del concepto. A continuación estudiaremos su definición y aplicación en educación.

IV.- LAS COMPETENCIAS, CONCEPTO Y APLICACIÓN EN EDUCACIÓN

Dra. María Cecilia de Anda Brizuela

La educación por competencias desde su inclusión ha sido percibida de manera diferente por parte de las instituciones de educación y de los docentes. Las competencias han sido consideradas como una visión instrumental de la producción y una forma de imposición de la clase empresarial al ciudadano común, una forma de implementar políticas industrializantes en el ámbito educativo impuestas desde las altas esferas económicas que han permeado y doblegado al poder político de este país.

La enseñanza y el aprendizaje por competencias se remiten a los primeros años del siglo veinte en los Estados Unidos. En nuestro país han tomado auge principalmente en el presente siglo como una acción para lograr la competitividad a nivel productivo. Este modelo se ha establecido para asegurar que las necesidades del sector industrial sean satisfechas por la educación y capacitación vocacional.

Por otra parte, y trascendiendo el ámbito educativo, el concepto de competencia revela la puesta en juego de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para el logro de propósitos en contextos y situaciones diversas y es por esta razón que se utiliza el concepto de “movilizar conocimientos” (Perrenoud, 1999), es decir, que demanda utilizar todos los aprendizajes adquiridos en la solución de problemas que presenta la vida cotidiana.

Sobre las competencias Monereo y Pozo (2007) las señalan como la capacidad de poseer un conocimiento funcional no inerte, utilizable y reutilizable y Coll (2007) señala la necesidad de activar y utilizar los conocimientos relevantes para afrontar determinadas situaciones y problemas. En este sentido, las competencias movilizan y dirigen conceptos, habilidades y actitudes hacia la

consecución de objetivos concretos. Se entienden como algo más que una calificación adquirida mediante la formación técnica y profesional. Constituyen en sí, un comportamiento social y aptitud para trabajar en equipo, iniciativa, asumir riesgos, empeño personal, capacidad de comunicarse así como afrontar y solucionar conflictos.

Un análisis general que Sergio Tobón (2006) hace de las competencias, aborda algunos aspectos inherentes al desempeño específico en educación, tanto en el docente como en la escuela. Señala que constituyen la base fundamental para orientar el currículo, la docencia, el aprendizaje y la evaluación desde un marco de calidad, ya que brinda principios, indicadores y herramientas para hacerlo.

Las competencias implican también la integración de los conocimientos, los procesos cognoscitivos, las destrezas, las habilidades, los valores y las actitudes en el desempeño ante actividades y problemas, la construcción de los programas de formación acorde con los requerimientos disciplinares, investigativos, profesionales, sociales, ambientales y laborales del contexto y la orientación de la educación por medio de estándares e indicadores de calidad en todos sus procesos. Ese es tal vez el punto medular de las competencias, la estandarización de objetivos que hay que lograr en un mundo globalizado que exige homogeneizar las capacidades de los individuos en constante lucha por la supremacía económica productiva para poder competir en un mercado cada vez mas extenso y exigente.

El término de competencias, es históricamente abordado desde dos aportaciones importantes, la lingüística de Chomsky la psicología conductual de Skinner. Chomsky (1970) propuso el concepto de competencia lingüística que se ponía en acción mediante el desempeño verbal y comunicativo, mientras que Skinner consideraba a la competencia como un comportamiento efectivo, basado en el comportamiento observable, efectivo y verificable desde una óptica

conductual en el campo de la productividad, que permitiera formar personas con ciertas competencias que les posibilitaran un desenvolvimiento laboral.

Diversos autores han manejado el concepto de competencias, entre ellos Hymes (1996) quien ha hablado de una competencia comunicativa, como el empleo efectivo del lenguaje en situaciones específicas de comunicación, teniendo en cuenta las demandas del entorno. Por su parte, Torrado (1995, 1998) señala que las competencias son acciones situadas que se definen en relación con determinados instrumentos mediadores o estándares. Vigotsky (1985) y Brunner, (1992) señalaron que la mente se construye en relaciones sociales y es actualizada por la cultura. Tobón (2006) afirma que la psicología cultural ha aportado el principio de que la mente y el aprendizaje son una construcción social y requieren de la interacción con otras personas, de acuerdo con el contexto. Sternberg (1997) refiere la competencia como la capacidad de las personas para desenvolverse con inteligencia en las situaciones de la vida para llegar a la solución de los problemas.

Por otra parte, existe un concepto más complejo de competencias, el cual destaca que son procesos complejos de desempeño con idoneidad en un determinado contexto, con responsabilidad. De acuerdo a esto, los procesos son acciones que se llevan a cabo con un determinado fin, tienen un inicio y un final identificable e implican la articulación de diferentes elementos y recursos para poder alcanzar el fin propuesto de manera dinámica.

Las competencias fueron diseñadas a partir de la necesidad del ser humano de comprender, razonar, saber hacer, saber convivir, con la suficiente responsabilidad del ejercicio de sus saberes, habilidades para la convivencia, la producción y el manejo de información en un mundo donde el conocimiento se transforma y se comparte de manera acelerada y fugaz. Lo anterior requiere además de habilidades para trabajar cooperativa, colaborativa y socialmente en el contexto en que se encuentre. Esto sólo es posible a partir la educación, que aparte de todo, se volvió un requerimiento a cumplir a lo largo de la vida.

La educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. Por supuesto, estas cuatro vías del saber convergen en una sola, ya que hay entre ellas múltiples puntos de contacto, coincidencia e intercambio (Delors,1996:90).

A partir de la conceptualización que aporta Delors, es posible señalar que la educación no solo se circunscribe en este momento a la adquisición de conceptos, procesos y habilidades, sino que implica un entorno integral de formación humana que tiende hacia la transformación del ser humano en un ciudadano del mundo con enfoque en la permanencia de éste en el aprendizaje a lo largo de la vida y el manejo de información, el uso de las Tecnologías de la Información y entornos de aprendizaje de compleja y variante interactividad con los medios electrónicos de información y comunicación.

Continúa señalando que las competencias han ofrecido una visión de la educación para alcanzar un nivel más allá de la adquisición de experiencia, conceptos y capacidades con carácter de supervivencia económica, agregando que además pretenden alcanzar el desarrollo del ser y la realización de la persona, lo que implica la vivencia en plenitud y sobre todo aprender a ser por encima del saber hacer o tener.

El aprendizaje por competencias implica algunos aspectos como aprender a aprender, utilizando tanto la atención como la memoria, aunque en los últimos tiempos se ha desvirtuado el uso de esta última, debido a que se ha identificado con los aspectos tradicionalistas de la educación, es decir, que en virtud de que las competencias se fundamentan fuertemente en el constructivismo, se ha denostado el uso de herramientas memorísticas para alcanzar el aprendizaje, así como el uso de herramientas como la ejercicios de repetición.

Por otra parte, aunque se ha dicho repetidas veces que el concepto de competencia no se ha derivado del ámbito empresarial, o se ha querido retirar del ámbito de la productividad, Delors ha señalado que en el pasado se adquirirían capacidades para obrar tal o cual máquina o proceso, pero que gracias a la transformación de la tecnología y el avance vertiginoso de la ciencia, este concepto, de calificación para el trabajo, se ha cambiado por el de competencia en donde la calificación no sólo se adquiere para manejar o procesar un producto o una máquina, sino que se ha pretendido ir más allá y dotar al estudiante de otras capacidades, conceptos, habilidades, aptitudes, conocimientos, valores, emociones y habilidades sociales para convivir en un mundo globalizado que requiere de cooperación y colaboración.

De esta manera, continúa el autor, quien aprende no se limita a aprender para producir, sino que adquiere aprendizajes que le permitan entre otras cosas, ser feliz y participar del desarrollo del bien común que es la convivencia entre pares, la responsabilidad, libertad de juicio, gracias a lo cual la sociedad crezca y se ajuste a la evolución humana que supone la sociedad del conocimiento.

En este sentido, las competencias son procesos complejos porque implican la articulación de diversas dimensiones humanas y porque su puesta en acción incluye enfrentar la incertidumbre, desarrollar un desempeño actitudinal, realizar las actividades o resolver los problemas cumpliendo con indicadores o criterios de eficacia, eficiencia, efectividad, pertinencia y apropiación establecidos para el efecto, contextos del campo disciplinar, social, cultural y responsabilidad.

Los componentes de la competencia

En el desarrollo de competencias se requiere cumplir con ciertos componentes como un verbo de desempeño, un objeto, una finalidad y una condición de calidad, mismos que se pueden verificar con algunas evidencias de conocimiento, de actitud, de hacer y de productos. Cesar Coll por su parte, señala que una competencia es la capacidad para responder a las exigencias individuales

o sociales o para realizar una actividad o una tarea para lo cual es necesario realizar una combinación de habilidades prácticas y cognitivas interrelacionadas, conocimientos, motivación, valores, actitudes, emociones y otros elementos y de comportamiento que pueden ser movilizados conjuntamente para actuar de manera eficaz.

Continúa Coll señalando, que el término competencia se refiere a una combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes, además de una fuerte dosis de disposición para aprender. Ser competente en un ámbito de actividad o de práctica significa, tener capacidad de activar y utilizar los conocimientos relevantes para afrontar determinadas situaciones y problemas relacionados con dicho ámbito.

Inciarte y Canquiz (2008) señala que las competencias reflejan una vinculación formación y desempeño laboral, visto así se limita a “considerar la competencia fundamentalmente, como un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes de desempeño de un cargo o puesto de trabajo” (2008:110). A juicio de las autoras las competencias implica:

...el saber reflexionar, valorar, organiza, seleccionar e integrar lo que puede ser mejor y que se sistematiza en su valoración continua para realizar una actividad profesional, resolviendo un problema o realizando un proyecto, lo cual no homogeniza, se concibe como una aplicación flexible según la situación concreta en que se desarrolle. Visto así, la competencia es adaptable y transferible, se concibe transversalmente en el currículo; no puede limitarse a una tarea única y repetitiva, sino que supone la capacidad de aprender, de innovar y de comunicar los procesos de innovación, comprendiendo las diversas circunstancias profesionales y la capacidad de adaptar el conocimiento a ellas, lo cual se va interiorizando en el pensamiento del profesional por distintas vías y muy especialmente desde su propia experiencia y nunca por requisitos.

El aprendizaje por competencias (Tobón, 2006) parte del conocimiento teórico hacia un desempeño personal que implica la articulación del conocer, el hacer y el ser. Es decir que se dirige hacia la utilización pragmática de los conocimientos en beneficio de la actividad que se desempeñe, buscando que los saberes implicados en la resolución de problemas sean contextualizados en todos los ámbitos de desempeño del sujeto que incluya la búsqueda, selección, comprensión, sistematización, crítica, creación, aplicación y transferencia del conocimiento tanto entre individuos como entre sociedades. De acuerdo a lo anterior, busca hacer del estudiante el eje y centro de toda la actividad educativa, desarrollando habilidades tanto cognoscitivas como metacognitivas que le permitan lograr calidad e idoneidad en el desempeño personal, laboral y social del sujeto.

Formación basada en competencias

La formación con base en competencias integra disciplinas, conocimientos, habilidades, prácticas y valores. La integración disciplinar es parte fundamental de la flexibilización curricular, particularmente de los planes de estudio, en aras de formar profesionales más universales, aptos para afrontar las rápidas transformaciones de las competencias y los conocimientos. Una disciplina es un cuerpo teórico y técnico que se debe dominar para llevarlo a la práctica, para adquirir aptitudes, actitudes que en su conjunto son las competencias.

El elemento principal de las competencias es la conformación o definición de estándares curriculares que surgen de la integración disciplinar que permite la integración de conceptos, procedimientos y habilidades organizados en estructuras metodológicas definidas para alcanzar aprendizajes esperados que son la base de la evaluación de la competencia.

La formación basada en competencias requiere trabajo académico colegiado, mediante lo cual es posible para trabajar en equipo, establecer criterios para la integración, seleccionar y precisar los conceptos, temas, disciplinas,

prácticas y competencias a integrar, establecer los tipos de relaciones entre las disciplinas, determinar los tiempos para desarrollar los temas, problemas, evaluar continua y formativamente y fomentar el trabajo entre pares.

Promover y evaluar el aprendizaje requiere la movilización articulada e interrelacionada de diferentes tipos de conocimientos, lo que supone la importancia del contexto en el que se adquieren las competencias y en el que se aplicarán posteriormente. Por otra parte, la definición de los aprendizajes escolares exclusivamente en términos de competencias puede dar lugar a la de homogeneización curricular que acabe ahogando la diversidad cultural, es decir, que en la lucha por la estandarización de aprendizajes, puede quedar diluida la individualidad y la divergencia de opiniones, lo que significa una pérdida del pensamiento crítico y la capacidad de pensar diferente ante situaciones dadas.

Las competencias son un referente para la acción educativa, sobre lo que hay que construir, adquirir y desarrollar, por lo que conforman un punto importante para la evaluación, misma que resulta imprescindible para corroborar el nivel de logro alcanzado a partir de los estándares curriculares. En este sentido, las competencias, como las capacidades no son directamente evaluables, pero si los contenidos que se abordan en ellas así como las secuencias y procesos y nivel de desempeño con que se desarrollan.

Las competencias de manera general

Un enfoque basado en la adquisición y desarrollo de competencias generales destacará la necesidad de enseñar a transferir lo aprendido en una situación concreta a otras situaciones distintas, cuya transferencia incluye conocimientos y situaciones determinadas, en distintos contextos. Un aprendiz competente es el que conoce y regula sus propios procesos de aprendizaje, tanto desde el punto de vista cognitivo como emocional y puede hacer un uso estratégico de sus conocimientos, ajustándolos a las exigencias del contenido o tarea de aprendizaje y a las características de la situación (Bruer, 1995).

La identificación, selección, caracterización y organización de los aprendizajes escolares que deben formar parte del currículo escolar y los enfoques basados en competencias, matizan y enriquecen los enfoques basados en capacidades que han sido dominantes en el discurso pedagógico y en la definición de políticas curriculares. De esta manera surgen algunos conceptos como competencias clave, genéricas y específicas.

Concepto de competencias clave

Las competencias clave para el aprendizaje permanente, de acuerdo al Parlamento Europeo (2006), consisten en ser capaz de expresar e interpretar conceptos, pensamientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita, así como saber escuchar, hablar, leer, escribir e interactuar lingüísticamente de una manera adecuada y creativa en todos los posibles contextos sociales y culturales, como la educación y la formación, la vida privada y profesional, y el ocio.

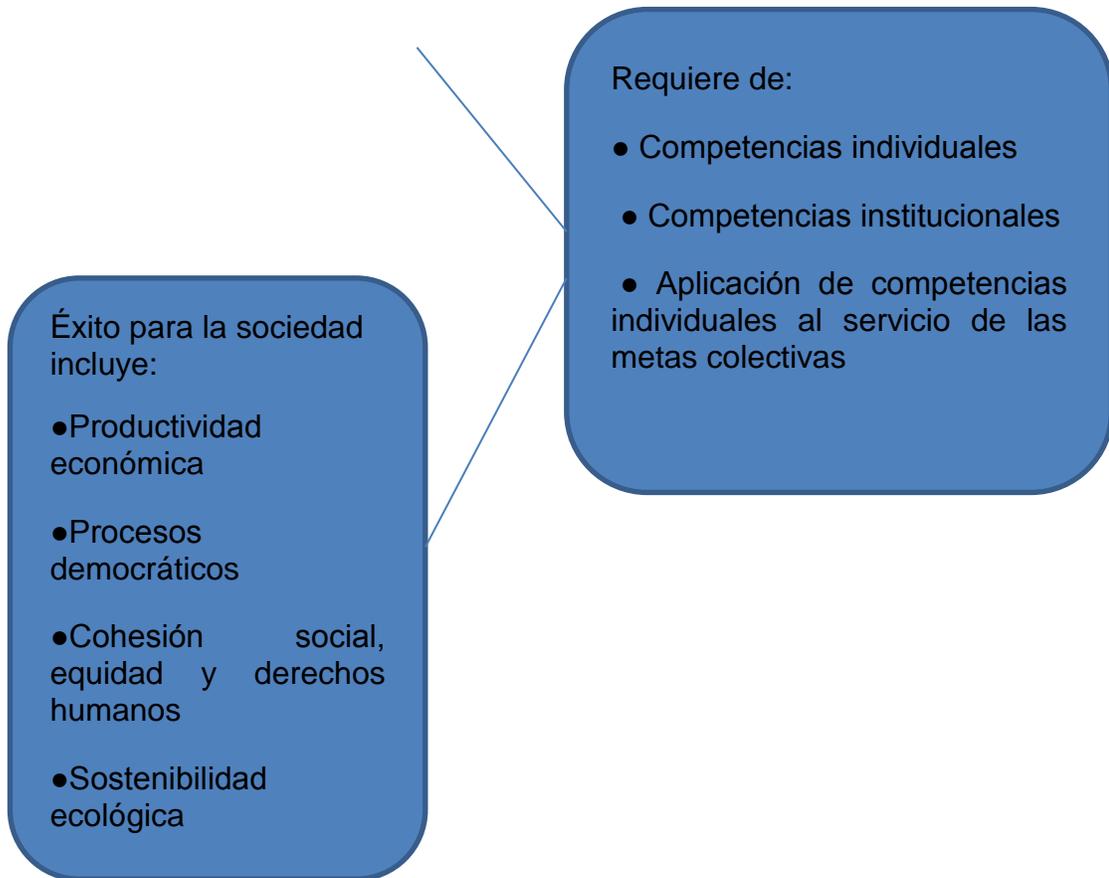
Una competencia también es un factor importante en la contribución de los individuos a cambiar o transformar el mundo, no sólo la forma en que le hacen frente. Así como las competencias se relacionan con las características principales y las demandas de la vida moderna, también están determinadas por la naturaleza de nuestras metas, tanto como individuos y como sociedad. El marco aquí descrito se relaciona con competencias individuales y no con capacidades colectivas de organizaciones o grupos. Sin embargo, tal y como se ilustra en el diagrama que aparece a continuación, la suma de las competencias individuales también afecta la habilidad de alcanzar las metas compartidas

Competencias y objetivos individuales y colectivos clave (DeSeCo)



Éxito para los individuos incluye:

- Empleo con ingresos aceptables
- Salud personal y seguridad



De acuerdo a lo anterior, la integración de distintos tipos de conocimientos, habilidades prácticas, conocimientos factuales y conceptuales, motivación, valores, actitudes y emociones, es esencial de los enfoques basados en competencias. En específico la *competencia clave* se entiende como un conjunto de atributos personales necesarios para desarrollar otras competencias dentro de un mismo rango de desarrollo del conocimiento.

Definición y selección de competencias clave (DeSeCo)

La Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) publicó un documento denominado *Definición y selección de competencias clave*. (OCDE, 2006), en donde se categoriza las competencias y define un acercamiento

a las mismas, y se les determina como una necesidad educativa para alcanzar el bienestar personal, social y económico, dotando al individuo con elementos que permitan enfrentar de forma efectiva un mundo complejo.

El proyecto DeSeCo, ha definido las competencias clave con características como contribuir a alcanzar metas útiles tanto para las personas como la sociedad en su conjunto, enfrentar problemáticas en diferentes contextos, el dominio de nuevas tecnologías. Así mismo se han definido en tres categorías básicas como:

- Usar herramientas para interactuar efectivamente con el ambiente, de tecnología de la información y socio culturales como en el uso del lenguaje;
- Las de ampliar la capacidad de poder comunicarse con otros e interactuar en grupos heterogéneos y por último,
- Mejorar la actitud y valor de la responsabilidad en todos los ámbitos de desempeño

La selección de competencias clave implica cumplir con una serie de condiciones, entre ellas, que se planteen metas tanto económicas como sociales y que los beneficios se impregnen a diversas áreas de la vida, procurando que las competencias no se circunscriban a una forma determinada de desempeño productivo o beneficio particular, que favorezcan además la innovación, la creatividad, la automotivación, la reflexión, el pensamiento complejo, y crítico.

La definición y selección de competencias clave de la OCDE, clasifica y categoriza las competencias y sus aplicaciones; también especifica su utilidad. Las categorías de las competencias están fundamentadas en el desarrollo de herramientas para interactuar, para comunicarse y para ser responsables del entorno y de la propia persona, así como la inclusión de valores humanos y sociales en las mismas.

Uno de los aspectos más importante en la identificación de competencias clave es la definición del centro de interés en la educación, en sus diferentes áreas de oportunidad o desarrollo académico considerando los niveles de complejidad

de manera progresiva de acuerdo al perfil profesional deseado, seguido del establecimiento de los logros esperados, estándares u objetivos y los criterios de desempeño, aprendizajes esperados o indicadores de aprendizaje, mismos que servirán para evaluar el cumplimiento o adquisición de la competencia, sin olvidar el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas a desarrollar de acuerdo a ejes temáticos expresados en el plan de estudios.

Enseguida se requiere la determinación de las estrategias pedagógicas, técnicas de enseñanza-aprendizaje, formas de evaluación y demás evidencias que permitan dar seguimiento al proceso de aprendizaje y la obtención de los logros esperados, así como la capacitación necesaria para el personal académico que garantice la aplicación del aprendizaje por competencias.

Lo anterior incluye el uso de planificación, estrategias pedagógicas, estrategias evaluativas y la implantación de la evaluación formativa, en un sistema de tutorías o acompañamiento docente hacia el alumno o hacia otros docentes que requieran ayuda y determinar el valor de los estudios cursados, finalizando con un esquema de evaluación de producto, para la asignación de calificaciones o créditos de la materia o curso terminado.

Estructura de una competencia

La estructura de una competencia la conforman tres componentes: acción, objeto y contexto de acción de la competencia. En el diseño curricular con base en competencias, el proceso de construcción de dicha estructura se denomina identificación de competencias e incluye los objetivos, los conocimientos, las habilidades y actitudes que una persona debe combinar y poner en acción en diferentes contextos laborales.

Competencias genéricas, específicas, laborales

Luego del estudio de las competencias clave, sigue el de las genéricas y las específicas. Las primeras son comunes a una rama profesional o a todas las

profesiones, mientras que las segundas son propias de cada profesión y le dan identidad a una ocupación. En cada clase de competencias, hay subclases, las de carácter general y las unidades de competencia con carácter específico o acciones, mismas que son concretas y se refieren a actividades generales mediante las cuales se pone en acción toda competencia.

Competencias laborales

No existe un concepto definitivo, sobre las competencias laborales, sin embargo se puede inferir que están orientadas al desempeño en el trabajo, en situaciones que usualmente se desarrollan ante un patrón o norma de desempeño esperado y que incluye un gran acervo de capacidades personales y sociales, de trabajar en equipo y establecer relaciones.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) asume el concepto como la idoneidad para realizar una tarea o desempeñar un puesto de trabajo eficazmente, con las requeridas certificaciones para ello. En este caso, competencia y calificación laboral se asocian, dado que esta última certifica una capacidad adquirida para realizar o desempeñar un trabajo. Las competencias laborales son algo más que el conocimiento técnico referido al saber hacer, abarca además de las capacidades necesarias para el ejercicio de una ocupación o profesión, un conjunto de comportamientos, facultades para el análisis, toma de decisiones, transmisión de información.

Las competencias laborales implican contar con un conjunto de características necesarias para el desempeño en contextos específicos, representando una compleja combinación de condiciones de conocimiento, actitudes, valores, habilidades y tareas a desempeñar en determinadas situaciones. Posee competencia laboral quien dispone de los conocimientos, destrezas y aptitudes necesarios para ejercer una profesión u ocupación, resolver los problemas profesionales en forma autónoma y flexible, colaborar en su entorno de trabajo y en la organización en donde se desempeña. Los elementos de la

competencia laboral comprenden los logros laborales que un trabajador es capaz de conseguir a partir de los diferentes criterios de desempeño o definiciones acerca de la calidad, en un campo de aplicación. Hasta aquí un esbozo general de competencias, tratando de abordar el concepto de forma general sin intentar constituirse en una forma especializada de definición del concepto. A continuación estudiaremos algunos de los retos de las universidades para con la educación y su relación con el modelo de competencias.

V.- MODELO DE COMPETENCIAS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Dra. María Cecilia de Anda Brizuela

El presente capítulo comprende una síntesis de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, el Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior aprobados por la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en 1998, de lo cual se desprenden algunos análisis de competencias genéricas y específicas enfocadas en este caso al estudio del derecho.

Desafíos de la educación superior

La educación superior se enfrenta en todas partes a desafíos relativos al acceso e igualdad de oportunidades, la Universidad de Guadalajara (U de G) no es ajena a este proceso. Buscar igualdad de condiciones de acceso a los estudios y una mejor capacitación del personal, son retos latentes, sobre todo con relación a la formación basada en las competencias, sin que esto represente un menoscabo en las labores de mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación o los programas de apoyo entre instituciones de educación superior. Lo anterior con el reto de producir, organizar, difundir y controlar el saber y su acceso al mismo.

En una época de mayor estratificación socioeconómica y de aumento de las diferencias de oportunidades de enseñanza, la deficiencia en la enseñanza y acceso a la educación superior representa una brecha de mayor rezago, sobre todo para países en vías de desarrollo, que no permite la formación de ciudadanos críticos y reflexivos que aporten al desarrollo del país. En ese sentido la U de G, es y ha representado un nicho de oportunidades para la sociedad brindando oportunidades de educación gratuita, intercambio de conocimientos, cooperación

internacional y el acceso a nuevas tecnologías de fácil acceso para todos los estratos sociales, sin importar su condición social o económica.

Esta universidad no es ajena a los procesos transformadores que a nivel internacional se han gestado, si se quiere con interés económico y productivo, y ha enfrentado importantes desafíos de modernización y adecuación a las demandas educativas propuestas por el cambio socioeconómico que está sufriendo nuestro país.

Sin educación no hay libertad ni democracia ni competitividad ni productividad que aporte beneficios a la población, por lo que una educación de calidad es indispensable, sobre todo en el nivel superior que además debe ser accesible para todos los estratos, de acuerdo a sus méritos. De acuerdo a lo anterior, una transformación o adecuación de la educación superior, la mejora de su calidad y su pertinencia exige esfuerzos gubernamentales pero sobre todo de profesionalización de la base docente y de la mejora de las técnicas de enseñanza aprendizaje que generen mejores ambientes de aprendizaje en el marco del aprendizaje por competencias, además de una vinculación con el sector productivo del país.

Esta transformación y adecuación de la educación superior demanda aumentar su capacidad para enfrentar la incertidumbre, para atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad y colocar a los estudiantes en el eje del trabajo docente. En este sentido, la educación superior debe contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad, ofreciendo capacitación profesional con la propagación de conocimientos teóricos y prácticos adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad, que propicie el aprendizaje permanente, con diferentes opciones de realización individual y movilidad social que fomenten la participación social.

Debe, además promover la adquisición de nuevos aprendizajes y transitar por los conductos de la evolución científica y tecnológica al generar y difundir nuevos conocimientos, frutos de la investigación, favorecer el pluralismo y la diversidad cultural en su espacio cultural, inculcar la adquisición de valores sociales y fortalecer el pensamiento crítico contribuyendo a la mejora de la educación universitaria.

Otro de los aspectos a considerar en el fortalecimiento de la educación superior, es preservar y desarrollar las funciones docentes sometiéndolas a las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual, para crear o consolidar la autoridad intelectual que la sociedad le confiere y poder opinar en asuntos tanto científicos como sociales y culturales, realizar análisis constante de las nuevas tendencias sociales, económicas, culturales y políticas, para ejercer funciones de previsión, alerta y prevención social ante los constantes cambios, además de defender y difundir activamente valores universalmente aceptados como la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad.

La educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente. Esta labor se ve amplificada con el enfoque por competencias que liga los tres niveles de saber humano, el saber hacer, con el saber y la responsabilidad.

Educación superior y competencias

Otro de los aspectos que refuerzan la educación por competencias en la educación superior lo conforma la necesidad de realizar enlaces entre las instituciones y el entorno laboral, con lo que se hace necesaria la revisión de los planes de estudio para que se adapten mejor a las prácticas profesionales. Lo

anterior debe conducir a la educación profesional a concebirse como una instancia permanente de formación, perfeccionamiento y reciclaje profesionales, en donde para el desarrollo de la currícula, se tomen en cuenta las tendencias y demandas del mundo laboral, científico, tecnológico y económico.

En las universidades es indispensable crear y evaluar modalidades de aprendizaje y programas de evaluación que integren la teoría y la formación en el empleo, contribuir a fomentar la creación de empleos, aprender a emprender y fomentar el espíritu de iniciativa, brindar a los estudiantes la posibilidad de participación activa en la sociedad fomentando la igualdad y la justicia.

El pensamiento crítico y la creatividad son abordados, al menos en teoría por el modelo por competencias, ya que las instituciones de educación superior deben formar a los estudiantes bien informados y motivados, con sentido crítico y analítico, para lo cual es necesario reformular los planes de estudio y utilizar métodos nuevos que permitan el acceso a nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos que favorezcan la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo, combinando los conocimientos teóricos con las habilidades y las actitudes necesarias, lo cual constituye las competencias. Estos nuevos métodos pedagógicos deben tener como eje la puesta en juego de comprensión, aptitud y creatividad.

El enfoque por competencias exige de la educación superior considerar como actores principales al docente y al alumno. En este sentido, los primeros deben involucrarse en actitudes innovadoras de planes de estudio y métodos de enseñanza y aprendizaje, con prácticas más adecuadas en los métodos pedagógicos y el conocimiento cabal de los diversos tipos de aprendizaje.

En cuanto a los estudiantes, deben estar en el centro del acto educativo brindándoles participación y protagonismo en el proceso del cual forman parte, tanto en la evaluación, la renovación de los métodos pedagógicos, de los

programas y en la elaboración de políticas educativas, brindándoles orientación y evitando el abandono escolar.

En otro orden de cosas, el modelo por competencias en la educación superior precisa del aprendizaje autónomo del estudiante y tutoría profesoral, que permita la articulación de la teoría con la práctica, la búsqueda y uso de información relevante. Para esto, es necesario saber que la ciencia, el texto y el profesor no son las fuentes únicas del saber, sino que siendo el estudiante el protagonista de su propio aprendizaje, cualquier fuente se convierte en motor de superación y aprendizaje autónomo y reflexivo.

La docencia en la universidad en el modelo por competencias debe ser ejercida por profesores estudiosos, competentes, comprometidos, conocedores profundos de sus saberes y disciplinas, como también de su desempeño docente que incluye competencias de saber, saber hacer y saber convivir combinados con conocimientos pedagógicos sobre el saber enseñar, mientras que los estudiantes deben de adquirir las competencias y los conocimientos necesarios para el ejercicio de su profesión conscientes de los alcances de su propias acciones y de los efectos de sus actos, esforzándose por generar un pensamiento crítico analítico y reflexivo en una sana convivencia.

De acuerdo a lo anterior, la labor del docente y del alumno se pueden ver enlazadas en la figura de tutoría, entendida como una guía se ha referido a la tutoría en la universidad como una forma de acompañamiento lo menos directivo e intervencionista posible, para favorecer sus niveles de autonomía, pensamiento crítico y capacidad de inventiva personal que requiere el desarrollo educativo por competencias.

Competencias y Tutoría

Antecedentes de la Tutoría

Los modelos tutoriales y sus antecedentes pueden rastrearse a lo largo de la historia en la mayoría de las naciones. Las universidades anglosajonas son un ejemplo de ello, con algunas excepciones estas persigue la educación individualizada encaminándola a profundidad y no tanto la abundancia de conocimientos esto ha contribuido a que el trabajo docente se lleve a la práctica entre las horas de docencia frente a grupo, la participación en cursos con un número reducido de estudiantes que trabajan a fondo un contenido común, y en sesiones de atención para cada estudiante más personalizada, a este trabajo lo denomina tutoring o supervising en Inglaterra; y academic advising, mentoring, monitoring o counseling, según su carácter, por otra parte en los Estados Unidos. La forma de trabajar es con actividades como son asistir a las sesiones de los cursos, estudiar en la biblioteca, leer, escribir, participar en seminarios y trabajo del tutor es de debatir los trabajos y de esta forma el tutor contribuye a la retroalimentación del trabajo académico.

En el Reino Unido, Australia y Estados Unidos, el profesor es el que informa a los estudiantes universitarios y mantiene los estándares de disciplina desempeñándose así como tutor.

La actividad central del sistema tutorial inglés (tutoring) es el trabajo escrito (essay), que el tutor propone al estudiante, cuya finalidad es enseñar a pensar al alumno y a cuestionar sobre un tema elegido como mecanismo para ampliar su capacidad crítica.

En la Universidad de Oxford, el estudiante tiene una cita semanal con el profesor (tutor) que le es asignado. El estudiante tiene la tarea desarrollar un ensayo semanal que discutirá de manera oral con su tutor, lo que no se descarta es que se utilicen otros apoyos pedagógicos como son lecturas adicionales, clases, asistir a consultas en la bibliotecas, prácticas en laboratorio, conferencias, etcétera. También es sumamente importante la convivencia que se da con otros compañeros en los avance de diferentes actividades académicas. En tanto, en la Universidad Complutense de Madrid, España se establece entre los diferentes

derechos de los alumnos "el derecho a ser asistido y orientado individualmente en el proceso de provecho de conocimientos mediante la institución de la tutoría" (Castillo y García, 1996).

Desde hace tres décadas se implementó uno de los modelos de tutorías más conocido en la Open University. En esta universidad a diferencia de las anteriores es una institución de enseñanza a distancia que inició en 1971. Este fue un modelo innovador de tutoría académica personalizado, muy conocido en el Reino Unido. Los estudiantes aprenden en forma autónoma los materiales preparados para cada uno de los programas y son asistidos por sus tutores en los centros particulares de enseñanza y en el verano se implementan cursos para resolver problemas de aprendizaje y recibir sugerencias para las fases subsecuentes.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Preocupada porque se imparta una educación de calidad a trabajado en el documento titulado "Recomendación Relativa a la Condición del Personal Docente de la Enseñanza Superior", publicado en noviembre de 1997, se refiere a la definición del personal docente de la siguiente manera: "El término personal docente designa a todas las personas que en instituciones o programas de enseñanza superior se dedican a enseñar y/o realizar estudios académicos o investigaciones y/o prestar servicios educativos a los estudiantes o a la comunidad en general". El mismo documento, al relacionar los servicios educativos que debe prestar el profesor como parte de sus obligaciones y deberes señala, entre otros, "estar disponible para los alumnos, con el intención de orientarles en sus estudios".

La tutoría: Marco Nacional

En México la implementación del sistema tutorial en diversas Instituciones Educativas a Nivel Superior (IES) tiene variantes nacidas de acuerdo la necesidad

de adecuar la tutoría a las condiciones institucionales, como su historia, planta docente, modelo curricular, recursos humanos y costumbres, ente otros.

En la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) El sistema tutorial en el nivel de licenciatura se inició dentro del sistema de Universidad Abierta (SUA), en dos modalidades distintas: individual y grupal. En la primera se atienden las dudas surgidas en el proceso de estudio particular del alumno y en la grupal se beneficia la interacción de los estudiantes con el tutor para la solución de problemas de aprendizaje o para la construcción de conocimientos.

El sistema a distancia SUA de la UNAM, tiene sus antecedentes en la Open University de Inglaterra y la UNED de España.; fue creada en 1972 y se promueve como una modalidad alternativa al sistema escolarizado en 17 licenciaturas.

Este sistema tiene como objetivo fundamental apoyar al estudiante en el desarrollo de metodologías de estudio; creando así un ambiente de cordial que permita conocer otros aspectos de la vida personal del alumno, así como señalar y proponer actividades extracurriculares para un progreso profesional completo.

La Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) implemento un Programa Tutorial en la Facultad de Ingeniería Mecánica (FIME), con el propósito de apoyar la formación integral de los estudiantes y de esta manera orientarlos en los procesos y problemas sugeridos en el área académica o bien apoyarles en los problemas personales. Además este programa, pretende como consecuencia de un mejor desempeño de los estudiantes, que se disminuya la deserción y de esta manera contribuir a la eficiencia académica.

En esta universidad las tutorías tienen como meta desarrollar un programa que permita la orientación de los estudiantes que ingresan a la institución ya que ANUIES p. 123-137), demandan características y habilidades distintas en cada profesor – tutor:

El Tutor. Recibe a los estudiantes de primer ingreso y les da apoyo y seguimiento hasta que son capaces de resolver sus problemas por sí mismos o con una ayuda mínima.

El Tutor asignado (tutor de carrera). Encargado de orientar, de auxiliar a los alumnos en la elección de sus materias, además de ofrecerles orientación curricular.

El Tutor principal (tutor de graduación). Orienta en tópicos específicos a estudiantes que estén en la posibilidad de hacer prácticas profesionales o de titulación.

El Asesor (profesor-asesor). Es un profesor especialista en una disciplina y apoya al alumno en un campo del conocimiento específico.

En 1992 dio inicio la función de Tutor en la Universidad de Guadalajara, estableciéndose dentro de los estatutos de la institución como una obligación de todo miembro del personal académico el desempeñarse como profesor-tutor para procurar de esta manera su formación integral.

Asimismo, se acordó que las funciones tutoriales comprendan las siguientes modalidades:

Tutorías curriculares ligadas a cursos regulares

Curso o talleres de nivelación

Asesoría o consultoría académica con el aval del departamento

Orientación para estudios de licenciatura y posgrado con el aval del departamento

Apoyo a estudiantes en el trabajo de laboratorio

Responsabilidad sobre alumnos que cumplen servicio social.

Existen controversias sobre el tema de tutorías en México. Ya que por un lado, hay una tendencia de hacer la tutoría como una acción especializada en la orientación personal de los estudiantes universitarios, por la otra se observa una tendencia a considerar a la tutoría como una simple categoría que pudiera incluir las actividades cotidianas del profesor dentro de sus actividades dentro de la institución. En este segundo caso, las actividades comprendidas dentro de esta actividad se resumen en actividades de orientación y de asesoría académica.

Por otra parte, el trabajo tutorial en la universidad es una más de las aportaciones axiales de las competencias, ya que la labor tutora debe apoyar aspectos como la cercana colaboración entre docentes y estudiantes para la realización de actividades académicas y personales, en el entendido que cada estudiante es único y merece un trato diferenciado. Entre el profesor tutor y los estudiantes debe existir una relación de ayuda para que éstos últimos puedan optimizar determinadas tareas académicas y/o personales.

La tutoría debe de atender aspectos técnicos, personales, y tendientes al desarrollo de habilidades que permitan al estudiante incorporarse al mundo laboral de manera eficiente, que atienda también de manera interdisciplinaria su formación dando seguimiento a las competencias, actividades y logros que se desean alcanzar, destacando las acciones para superar fortalezas y debilidades detectadas en las auto y coevaluaciones.

VI.- EL PROYECTO TUNING MODELO DE INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

Dr. Agustín Amézquita Iregoyen

El concepto Tuning representa primero un cierto enigma y luego un interés por descubrirlo. Se puede decir que en 2011, dio inicio al proceso de internacionalización de Tuning como una inquietud saber cómo avanzar hacia un espacio compartido para las universidades, con respeto a costumbres y manifestaciones diversas de acuerdo a la región, como una red de comunidades de aprendizaje conformada por académicos y estudiantes que reflexiona, debate, elabora instrumentos y comparte resultados, reunidos alrededor de una disciplina y con el espíritu de la confianza mutua en lo que puede llamarse trabajo colaborativo. Este proyecto se desarrolló para abordar los problemas de la educación superior y en la elaboración de un conjunto de herramientas aplicables a este tipo de educación.

La base de este proyecto está construida sobre el planteamiento de estándares mundiales, para construir titulaciones compatibles, comparables, relevantes para la sociedad y con niveles de calidad y excelencia. Se ha desarrollado alrededor de tres ejes, el primero es el del perfil de la titulación, el segundo es el del programa de estudios y el tercero es el de las trayectorias del estudiante, es decir, en la eficiencia terminal del nivel de estudios, el curriculum y en la ruta de desempeño del propio estudiante, como formas de mejora continua en la educación universitaria.

De acuerdo a lo anterior, uno de los objetivos del proyecto lo constituye la definición de las competencias genéricas. Cada área temática prepara una lista de las competencias genéricas y específicas relevantes que dan forma y regulan el aprendizaje de los estudiantes universitarios con base en el saber, saber hacer y la actitud de responsabilidad sobre lo que se aprende.

Meta-perfiles universitarios en el proyecto Tunning

Para Tuning los meta-perfiles son las representaciones de las estructuras de las áreas y las combinaciones de competencias genéricas y específicas, que dan identidad al área disciplinar. Los meta-perfiles son construcciones mentales que categorizan las competencias en componentes reconocibles y que ilustran sus interrelaciones, lo que permite de manera realizar una evaluación de los mismos apegada a la realidad y a las necesidades educativas preponderantes de la institución que las aplica, acordes a la región del planeta donde se desarrollan, es decir, que los meta-perfiles son una definición de lo que se espera alcanzar en la educación a nivel personal y profesional de cada estudiante.

Tuning América Latina que fue desarrollado de 2011 a 2013 como una necesidad de las universidades latinoamericanas y tuvo por objetivo general, contribuir a la mejora de la calidad en los espacios universitarios de América Latina. Este proyecto se desarrolló con base en la definición de meta-perfiles que a su vez incluyen algunas competencias genéricas perfectamente delineadas que definen cualidades y habilidades de un egresado de educación superior, y el abordaje va desde lo que se toma en cuenta para su elaboración, hasta el comentario de algunas de sus competencias.

Elaboración de metaperfiles

Uno de los ejes consistió en profundizar los acuerdos de elaboración de meta-perfiles y perfiles en áreas temáticas entre las cuales se encuentra la carrera de derecho, así mismo, pretendió mejorar la pertinencia y relevancia de sus ofertas formativas y responder a los desafíos de calidad y equidad de la educación de los países latinoamericanos, considerando que la formación de educadores requiere la formación de profesionales con competencias disciplinares y didácticas pertinentes y con principios universales de bien común, enfocados en contribuir al desarrollo de las sociedades, respetando la diversidad de los estudiantes con los cuales interactúan.

Gracias a lo anterior se consideró indispensable percibir al profesional inmerso en la sociedad de cambios acelerados, como un agente vivo de transformación en continuo progreso, que aprende a establecer relaciones interdependientes de cooperación y con una visión sistémica de la educación, es decir, que las universidades deben de preparar a los futuros profesionistas con base en la idea de que son seres en constante transformación, que respondan a las necesidades de progreso con base en el trabajo colaborativo como una solución a los problemas de desarrollo regional.

La construcción de un meta perfil en el ámbito universitario

Un meta-perfil se construye a partir a partir de cuatro etapas:

- Definición de competencias genéricas y específicas con respecto a lo que debe conocer, hacer y valorar un egresado de los programas de formación docente, es decir, establecer perfectamente los alcances y limitaciones de cada área en las labores conceptuales, procedimentales y actitudinales necesarias para el desempeño profesional docente.
- Definición del objetivo principal del Meta-perfil para el área de educación, es decir, establecer la definición de formar profesionales en las dimensiones académicas, profesionales y sociales para el desempeño profesional en diversos contextos y funciones directivas, servicios públicos y privados, universidades, centros de investigación educacional y otras ocupaciones emergentes. Lo anterior puntualiza los objetivos a alcanzar en la formación académica y pedagógica para satisfacer las demandas de formación de profesionales en distintos contextos que abarquen el sector público y privado tanto en los sectores profesional, académico y social.
- Contrastación de propuestas con las necesidades educativas de la institución educativa, para lo cual se requiere una clasificación de competencias organizadas en dimensiones para descartar coincidencias y ausencias notables en comparación con el meta-perfil.

- Creación de espacios de análisis y reflexión para contrastar e identificar las semejanzas y diferencias con el Meta-perfil propuesto, y construir la propuesta preliminar, de donde es posible definir las cualidades y características que debe reunir el profesional egresado de una institución de educación media superior y superior, que incluya competencias y capacidades relacionadas a las dimensiones profesional, académica y social con enfoque en la transformación social, es decir, con impacto en el desarrollo regional.

Un meta-perfil contribuye a la mejora continua y el cambio permanente de las personas que constituyen un grupo humano, haciéndolas transformarse con base en la aplicación de normas y hábitos de comportamiento, y es por ello que se requiere una perfecta definición del mismo, una clara comprensión y precisión de la función que desempeñamos en el desarrollo de esa transformación. Un buen ejemplo de un Meta-perfil lo conforma la idea de formar profesionales en las dimensiones académicas, profesionales y sociales en distintos contextos públicos y privados.

Una vez definidos los objetivos del meta perfil y sus dimensiones profesional, académica y social, en relación con las competencias docentes universitarias, conviene acercarnos al análisis de una serie de competencias genéricas y específicas relacionadas con las tres dimensiones que puedan aportar elementos de calidad al desempeño del docente universitario. A continuación se comentan y analizan algunas que consideramos son de vital relevancia para el desempeño profesional docente en el ámbito universitario y de educación media superior.

CG1 Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.

Entendiendo la abstracción como la superposición de ideas a la realidad para conformar modelos mentales susceptibles de transformación y cambio desde el pensamiento mismo, se hace imprescindible esta cualidad para depurar la

realidad mediante el análisis y la reconstrucción de la misma que apoye a la construcción de aprendizajes y la toma de decisiones, cualidades indispensables en todo mentor universitario.

CE18 Conoce la teoría educativa y hace uso crítico de ella en diferentes contextos.

El conocimiento de las teorías pedagógicas, sociológicas, filosóficas y psicológicas que dan cuerpo teórico a la educación, es una acción insoslayable para el desempeño del trabajo académico en el aula, ya que desde su análisis y crítica, es posible hacer adecuaciones curriculares a los distintos contextos y adaptar la enseñanza a las necesidades educativas de los estudiantes.

CG22 Valoración y respeto por la diversidad y la multiculturalidad.

La diversidad cultural y la multiculturalidad, más que dos conceptos de moda, su uso y adecuado manejo, son una necesidad para todo docente, más para el universitario, ya que de aquí se desprende el respeto a los valores, costumbres, y formas de expresión lingüística de sus estudiantes, lo que sin duda favorece elevar la calidad de la educación y ajustarse a las necesidades educativas de la región.

CG7 Capacidad de comunicación en un segundo idioma.

El dominio de un segundo idioma, al igual que otras competencias, representa ya no un lujo, sino una necesidad, ya que para tener acceso a un mundo globalizado, a una información contextualizada y actual, se requiere por lo menos del manejo del idioma inglés, ya que de otra forma se corre el riesgo de permanecer en otro tipo de analfabetismo funcional al que podríamos llamar analfabetismo globalizado.

CE2 Domina los saberes de las disciplinas del área de conocimiento de su especialidad.

El conocimiento y dominio de los conceptos, habilidades y valores reunidos en una disciplina es el primer requisito indispensable de todo docente universitario, ya que de otra forma, se corre el riesgo de caer en un reproducionismo y estructuralismo letal para la educación, ya que se anularía la posibilidad de enseñar y aprender, y se caería en modelos cuasi educativos simuladores de aprendizaje.

CE26 Interactúa social y educativamente con diferentes actores de la sociedad para favorecer los procesos de desarrollo de la comunidad.

Uno de los aspectos que la educación universitaria actual requiere reforzar, es la interacción con los procesos de desarrollo de la comunidad, no solo en el sentido de lo que la universidad puede ofrecer a la comunidad, sino lo que la comunidad y sus personajes más notables puede ofrecer a la universidad, rompiendo el viejo esquema de separación de entidades universitarias con todo lo demás en virtud de la autonomía de éstas. En este sentido, la comunidad tiene mucho que ofrecer a la comunidad y viceversa.

CG16 Capacidad de tomar decisiones.

El conocimiento de los procesos pedagógicos y de la disciplina a desarrollar, ofrece elementos básicos para el docente en la toma de decisiones, con relación al desarrollo del trabajo en el aula, en la institución y en la comunidad, desde el punto de vista profesional, académico y social.

CE16 Investiga en Educación y aplica los resultados en la transformación sistemática de las prácticas educativas.

El ámbito investigativo no debe suscribirse a la pertenencia a categorías académicas dentro de la institución educativa, sino que debe convertirse en una función más de todo docente que se implica, primero en su propio aprendizaje y actualización continua, luego en realizar aportes que coadyuven a la mejora académica de sus compañeros y del plantel y porque no decirlo, de la comunidad.

CG5 Responsabilidad social y compromiso ciudadano.

La responsabilidad social es uno de los principales motivos de la universidad, ya que a la sociedad es a la que se debe, por lo que el compromiso ciudadano es un deber ineludible del docente universitario, comprometiéndose con la transformación social desde su ámbito profesional

CG6 Capacidad de Comunicación oral y escrita.

El manejo de las competencias básicas de comunicación oral y escrita, a través del bien saber leer, redactar, escucha y hablar, constituyen la mejor herramienta para el desempeño docente ya que conforman la posibilidad de transmitir y recibir información como base del planteamiento y seguimiento de aprendizajes en sus alumnos.

CE5 Conoce y Aplica en el accionar educativo las teorías que fundamentan la didáctica general y las didácticas específicas.

Todo el aprendizaje requiere de elementos comunes para lograr los objetivos planteados, lo cual precisa del docente, de conocimientos específicos y generales sobre didáctica, pero algunos contenidos requieren de didácticas especializadas, como es el caso del derecho que aparte de las formas generales de enseñar, requerirá de habilidades personales especiales del docente para transmitir lo que el curriculum oculto requiere de la profesión.

CG18 Habilidades Interpersonales.

La interacción, comunicación, trabajo en equipo, colaboración, cooperación, conformación de redes y comunidades de aprendizaje necesarias en el desarrollo profesional del docente requieren del manejo de valores como el respeto a la diversidad: docente-docente, docente-alumno, docente-directivo; la tolerancia, la honestidad, la justicia entre otros, ya que de la buena convivencia se deriva la posibilidad de socialización, sobre todo de estrategias y conocimientos en el desarrollo entre pares y en equipos académicos.

CE7 Diseña e implementa diversas estrategias y procesos de evaluación de aprendizajes con base a criterios determinados.

El conocimiento de los diversos tipos de evaluación, tanto diagnóstica, como formativa y sumativa, brindan al docente universitario una flexibilización de sus métodos de enseñanza-aprendizaje, ya que de su manejo y aplicación dependerá el resultado en los aprendizajes obtenidos por los estudiantes. Como ejemplo de lo anterior, por referirse a algo, la evaluación formativa, pasará de ser una evaluación de los aprendizajes, a una evaluación para los aprendizajes, más como una estrategia de enseñanza que como una verificación de los aprendizajes obtenidos.

CE1 Domina la teoría y metodología curricular para orientar acciones educativas con base en el diseño, la ejecución y la evaluación de contenidos.

La teoría y metodología curricular, incluyen también el curriculum oculto, tanto de la institución como del programa de estudios, lo que debe permitir al docente flexibilizar su materia, adaptándola a las necesidades educativas de sus estudiantes. Esto solo se logra con un amplio dominio del curriculum.

CG 17 Capacidad para trabajar en equipo.

En una época de constantes cambios, de transformación de lo que conocemos y de una multitud de cosas por aprender, el trabajo colaborativo y el trabajo en equipo se hace indispensable, ya que en una institución se deben combinar las habilidades y conocimientos de sus miembros que interrelacionados puedan favorecer el desarrollo no solo de la institución, sino de la comunidad y su contexto.

CE19 Reflexiona sobre su práctica para mejorar su quehacer educativo.

La profesionalización constante, la capacitación continua, el valor y el concepto de sí mismo relacionados con la autoestima, incide directamente en el desempeño docente. La necesidad de obtener reconocimiento personal y

profesional por la labor desempeñada, tanto de la institución como de la comunidad, hacen que el docente busque mejorar su práctica de manera constante a través de la reflexión y el análisis crítico de la misma.

CE12 Logra resultados de aprendizaje en diferentes saberes y niveles.

El conocimiento del currículum, de la disciplina, del contexto y de sus estudiantes y sus formas de aprendizaje, permite al docente, ponderar los niveles de aprendizaje de sus alumnos, estableciendo niveles de desempeño en las distintas actividades que propone como estrategias de aprendizaje.

CE9 Selecciona, elabora y utiliza materiales didácticos pertinentes al contexto.

El conocimiento de los alumnos, su contexto, su forma de aprender de acuerdo a las inteligencias múltiples, o estilos de aprendizaje, así como el conocimiento del currículum le permite al docente elaborar una planeación adecuada a las características de los alumnos, así como materiales que apoyen a la realización de actividades de aprendizaje.

CE13 Diseña e implementa acciones educativas que integran a personas con necesidades especiales.

La inclusión es una condición de todo docente, el realizar adecuaciones al currículum o al aula para atender a personas con necesidades especiales como débiles visuales, débiles auditivos entre otros, apoya el desarrollo de habilidades y la adquisición de aprendizajes con condiciones de equidad y atención a la diversidad.

CG15 Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.

Las labores de aprendizaje son inherentes al planteamiento y resolución de problemas, que debidamente enfocados con las competencias genéricas y específicas brindan al estudiante y al docente mejorar la labor en el aula.

CG8 Habilidades en el uso de las tecnologías de la información.

En un mundo globalizado, el uso de las tecnologías de la información es indispensable para todo docente de cualquier nivel, para la adquisición de información, para compartir información, para adquirir habilidades de procesamiento de información, pero sobre todo para la conformación de redes y comunidades de aprendizaje que le permiten al docente trabajar colaborativamente en su propio aprendizaje y continuar con su capacitación permanente.

CE3 Diseña y Operacionaliza estrategias de enseñanza y aprendizaje.

La planeación didáctica es el proyecto de trabajo en el aula, ya sea mediante la secuenciación de actividades u otro diseño, representa la organización de estrategias didácticas, su implementación, fundamentación y formas de evaluación que permitan medir y fomentar los aprendizajes en el aula.

Las anteriores son algunas de las competencias que definen las responsabilidades del docente para con la institución, para con los estudiantes y para con la comunidad en las tres dimensiones, la profesional, la académica y la social, y representan los ejes rectores del meta perfil de desempeño del docente. De igual manera, representan una oportunidad de implementar niveles de desempeño para la autoevaluación profesional.

En cuanto a las dimensiones, la profesional busca dignificar la labor docente, la académica pretende la generación, gestión y aplicación del conocimiento, relacionados con su campo de actuación disciplinar, y la social, reúne competencias vinculadas a la inclusión educativa, diversidad e interculturalidad, con un enfoque de formación y ejercicio ciudadano, respecto de derechos y desarrollo humano.

Por otra parte, las competencias cuentan con estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación con características particulares, apegadas a un enfoque

que centra su atención en los procesos educativos del estudiante, es decir, parte de las necesidades y formas de aprender del estudiante. En el pasado el proceso educativo ya se enfocó en el docente y en el contenido, ahora regresa su atención al alumno, pero con tendencias a volver su atención al docente, debido a que en las nuevas formas de querer mejorar la educación está la figura del maestro en primer lugar.

El perfil de egreso de un estudiante universitario bajo el esquema antes propuesto se caracteriza por un desarrollo de sus propias competencias y las de la sociedad, buscando su realización personal y profesional protagonizando actividades educativas y de servicio que conectan sus competencias y aspiraciones con la tarea de elevar el nivel de participación de los diversos sectores de la sociedad. En este proceso, el alumno concibe su aprendizaje desde una perspectiva metacognitiva, en donde regula su propio aprendizaje y encuentra motivación intrínseca en la realización de su propio proyecto de vida enlazado a las dimensiones antes descritas.

En este proceso, el estudiante se convierte en el actor principal de su propio aprendizaje, mediante el planteamiento de indicadores de desempeño y una ruta de desempeño en la que participan tanto él como sus compañeros en un ambiente de inclusión, equidad y trabajo colaborativo, buscando que el trabajo sea reflexivo y autónomo de manera que se convierta en un trabajo a lo largo de la vida.

En el aprendizaje por competencias el aprendizaje significativo, enmarcado en un estilo cognitivista, busca realizar transferencias de conocimientos hacia la resolución de problemas en diferentes contextos al del aula, tal vez sea ésta la corona de la educación y por lo tanto en ámbito es donde se debe desarrollar la evaluación. Para orientar el trabajo de planificación de estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación de las competencias, se establecieron como ejercicio las siguientes competencias del Meta-perfil; una genérica y otra específica

Estrategias didácticas y evaluación de competencias en el meta-perfil

A continuación se describen las competencias que apoyarían al diseño de estrategias didácticas y de evaluación del meta perfil o perfil de egreso de un estudiante universitario.

CG6: Capacidad de comunicación oral y escrita

Como parte medular del trabajo escolar y como máxima herramienta de aprendizaje, o al menos la más generalizada, el uso del lenguaje como parte de las inteligencias múltiples según Gardner, la inteligencia verbal lingüística, es la competencia que reúne el conjunto de habilidades y destrezas de comprensión y expresión de textos orales y escritos para lograr una comunicación eficiente y eficaz, es decir, el hablar, escuchar, leer y escribir de manera que se puedan transmitir ideas efectivamente en los niveles inferencial, interpretativo y crítico-valorativo, mediante el diálogo, la exposición, la argumentación, la descripción y las instrucciones.

Los niveles de dominio permiten al docente valorar el grado de adquisición de la competencia, en un primer nivel, el estudiante expresa sus ideas, juicios y conceptos con claridad, fluidez, coherencia y persuasión, empleando adecuadamente diversos tipos de textos orales y escritos asumiendo una actitud crítica constructiva frente a su contenido, mostrando tolerancia con su interlocutor y respeto por las convenciones de intervención.

Acompañado al nivel de dominio, el indicador permite verificar cuanto se domina la competencia, y en este caso es posible saber mediante el lenguaje escrito, o verbal, la expresión de ideas con claridad y persuasión, contar con capacidad de escucha, tolerancia y respeto en los contextos comunicativos en que interactúa lingüísticamente.

La forma como se puede verificar la habilidad lingüística y su progresión de menor a mayor es a través de los descriptores de logro, como una guía progresiva del avance de los aprendizajes. La progresión va mostrar inseguridad al hablar y al escuchar evidenciando algunos niveles de dispersión de la atención, luego

expresarse verbalmente solo cuando se le solicita, después, participar en diálogos cortos, para intervenir en forma espontánea en conversaciones y escuchar atentamente y activamente hasta expresarse con seguridad, fluidez, claridad, espontaneidad y respeto.

También se puede evaluar con la elaboración de textos de distintos tipos, reconociendo las ideas principales y secundarias, infiriendo contenidos implícitos, para valorar el contenido de los mensajes escritos con eficiencia. Pasar de leer con algunas dificultades de comprensión a leer solo cuando se le monitorea, leer comprendiendo el mensaje básico del texto, identificar la organización de las ideas del texto e inferir significados subyacentes, hasta leer por cuenta propia identificando la organización interna y externa del texto, y valorar críticamente su contenido.

Con relación a la progresión en la producción de textos, elaborar textos escritos de distinto tipo relacionados con sus experiencias de aprendizaje, con sentido lógico y pensamiento reflexivo aplicando la normativa gramatical y ortográfica vigente, empezando por expresarse por escrito con algunas dificultades gramaticales y ortográficas, después, producir textos escritos referidos a sus aprendizajes, con revisión y corrección, redactar con propiedad y coherencia textos de evaluación escrita e informes cortos, distinguir y usar adecuadamente las normas gramaticales y ortográficas básicas hasta presentar textos escritos revisados y adecuadamente corregidos en las distintas situaciones de su aprendizaje. Esto corresponde al primer nivel o nivel principiante de manejo del lenguaje.

En el segundo nivel, el nivel de dominio es mayor, por lo que el alumno usa reflexivamente el lenguaje para la generación de textos orales y escritos de calidad, aplicando estrategias y recursos apropiados para organizar las ideas, produce textos coherentes y aplica con pertinencia la gramática y la normativa ortográfica en diversos tipos de textos que produce.

Como indicador de desempeño del segundo nivel, que además sirve al alumno para valorar y autorregular su propio aprendizaje, mismo que debe darse a conocer al iniciar el proceso de enseñanza aprendizaje está la capacidad de comunicarse en forma oral con claridad, fluidez y naturalidad expresando sus ideas con sentido lógico y pensamiento reflexivo en situaciones comunicativas académicas con incidencia en la utilización del lenguaje llano y las convenciones del diálogo.

En este indicador, la progresión del aprendizaje va mostrar capacidad de escucha y se expresarse oralmente con espontaneidad, seguridad y pertinencia, a usar una entonación adecuada dando expresividad a sus mensajes verbales influyendo en la atención del oyente, producir mensajes verbales claros en los que se evidencia dominio de recursos expresivos sentido lógico, ordenar y dar coherencia a la exposición de sus ideas revelando posesión de información académica, hasta exponer con seguridad y pertinencia mensajes orales académicos.

Sobre el procesamiento de la información en los textos que lee, en el segundo nivel, el alumno discrimina lo relevante y pertinente a sus propósitos de búsqueda, haciendo uso de la información para construir los nuevos conocimientos que requiere su vida académica y profesional. En este caso la progresión de los aprendizajes va de reconocer el tema central y el propósito del autor del texto cuando la información no es amplia, a identificar las ideas básicas del texto y aplica categorías simples para dar significado a los textos que lee, pasando por seleccionar y organizar información de textos escritos, sintetizar el significado del texto de diversas formas: resumen, cuadros, mapas, hasta identificar los mensajes internos del texto y emitir juicios de opinión.

Sobre la redacción de textos informativos, argumentativos y descriptivos aplicando la normativa gramatical y ortográfica vigente para expresar con coherencia, claridad y solidez sus conocimientos, la progresión de los aprendizajes va de identificar las características externas de los textos y adecúa

sus escritos de acuerdo a ello, a utilizar información diversa para redactar textos informativos aplicando la normativa ortográfica vigente, reconocer, saber ubicar y extraer información de diversas fuentes y utilizar lo pertinente al redactar textos, pasando por argumentar por escrito empleando un vocabulario variado y pertinente hasta el nivel máximo que es realizar y presentar sus trabajos con coherencia, solidez y corrección.

El tercer nivel de evaluación de las competencias comunicativas, tiene como indicador el usar reflexivamente el lenguaje para la generación de textos orales y escritos de calidad, aplicando estrategias y técnicas para la comprensión y construcción de textos orales y escritos, procurando una expresión clara, fluida y coherente para favorecer la expresión oral y escrita de textos académicos y científicos, lo cual implica poseer habilidades lingüísticas comunicativas desarrolladas para un mejor desempeño personal y académico, lo que se puede medir a través de su adecuada capacidad de escucha y su eficiente y eficaz comunicación verbal.

En este nivel, la progresión de los aprendizajes va de expresarse con seguridad, espontaneidad y confianza, planificar, organizar y presentar sus ideas con claridad al participar en exposiciones en el aula, desempeñar adecuadamente los roles de comunicación como relator, expositor y participante, hasta exponer con coherencia y solidez mensajes orales académicos y científicos en forma pública.

En cuanto a usar el pensamiento reflexivo y crítico al interpretar, valorar y enjuiciar los contenidos de los textos que lee procesando la información para construir aprendizajes complejos y especializados, la progresión empieza con las habilidades para integrar partes del texto para identificar la idea central del texto y hace inferencias de mediano nivel, comparar, contrastar y categorizar el contenido del texto para obtener la información que busca e infiere significados incrustados, emplear alto nivel de inferencia para comprender e interpretar un texto valorando su contenido, emplear conocimientos formales o públicos para establecer hipótesis

acerca de un texto y lo evalúa críticamente hasta evaluar críticamente el contenido del texto, establecer hipótesis e inferencias empleando conocimiento especializado.

La habilidad de construir textos escritos de alta calidad expresando con coherencia, solidez y propiedad sus ideas, experiencias y argumentos utilizando las convenciones de la estructura y presentación de textos académicos y científicos, se puede evaluar al evidenciar que el alumno es capaz de reconocer, ubicar y extraer información de diversos tipos de material impreso como base de sus escritos. Para esta progresión, el alumno comienza con redactar textos de divulgación general en los que expone con sus conocimientos respetando la normativa correspondiente, manejar textos de comunicación académica como informes, monografías y artículos en los que expone sus ideas con coherencia y corrección, manejar textos de comunicación informativa y argumentativa para redactar textos académicos en los que expone sus ideas con coherencia y corrección, hasta producir textos científicos como tesis y artículos académicos respetando las convenciones de redacción y presentación.

Indicadores de desempeño de la competencia CE19. Sobre la competencia CE19: Reflexiona sobre su práctica para mejorar su quehacer educativo, se entiende como la capacidad de reconocer, analizar y evaluar el impacto de sus propias acciones en interacción con compañeros, colegas, educandos y demás actores educativos con los que se relaciona colaborativamente, es decir, la capacidad de trabajar de manera colaborativa en la consecución de sus objetivos, los del currículum y los de la institución educativa.

El dominio de la competencia tiene relación con la identificación de sus logros para socializarlos con sus colegas e incorporarlos a su práctica, producto de esta socialización, el alumno busca la innovación en su práctica y motiva para que otros lo hagan, lo que implica la capacidad para reconocer sus errores y aprender de ellos.

El enfoque de desarrollo de competencias se puede utilizar en universidades que manejan su diseño curricular por asignaturas, como también en aquellas que manejan el enfoque curricular por competencias, en diferentes niveles de desarrollo, dependiendo de los niveles de logro que se quieren alcanzar con las competencias.

Como podemos observar, la definición de competencias genéricas a nivel de cualquier carrera y específicas a nivel de la materia, constituye una de las formas más clara de definir lo que se espera de un estudiante al egreso de la carrera universitaria, atendiendo a la progresión de su desempeño, lo cual permite al docente elaborar rutas de desempeño que previamente dadas a conocer a sus alumnos, le permitan a éstos monitorear y comprometerse con su propio aprendizaje, de manera que el docente también tenga elementos de juicio para brindar apoyo, ayuda, asesoría, retroalimentación o tutoría para con sus alumnos. A continuación abordaremos específicamente un modelo de maestría en derecho que nos ayudará a entender algunas competencias específicas de la carrera.

VII.- COMPETENCIAS EN DERECHO

Dr. Gerardo Jacinto Gómez Velázquez

Las competencias, como ya tuvimos la oportunidad de conocer, se conforman por enunciados que, debidamente organizados por orden progresivo, definen el perfil de egreso de los estudiantes universitarios, enseguida comenzaremos con definir la relación entre el currículum de la licenciatura de derecho con las competencias, para pasar a analizar algunos tipos de competencias que hemos denominado como competencias transversales y competencias específicas.

Las competencias en el currículum de la Licenciatura en Derecho.

Se entiende por currículum (Coll 1991) a un formato que comprende competencias, conocimientos, procesos, resultados y actividades formativas, en torno a centros de interés como problemas, casos, teorías y temas, para estudiantes y profesores, para lo cual es necesario abordar el concepto desde diversos aspectos como:

- a).- El establecimiento de los criterios que orientan el currículo.
- b).- El establecimiento de conexiones entre las disciplinas y los centros de interés.
- c).- La identificación de las competencias y los conocimientos a adquirir.
- d).- Los agrupamientos flexibles de las disciplinas.
- e).- El establecimiento de grados intermedios en el proceso de aprendizaje.
- f).- La determinación de los tiempos para desarrollar cada centro de interés y sus respectivos componentes.
- g).- La evaluación continua y formativa del proceso de integración curricular.
- h).- La consulta de experiencias curriculares innovadoras, y

i).- La recolección de toda la información posible sobre el proceso curricular, entre otros.

Por otra parte, el currículum en la educación superior puede diseñarse tomando como centro de interés las competencias propias de cada profesión e integrándolas con los conocimientos y demás competencias como las cognoscitivas, las comunicativas, y las socioafectivas, entre las que se incluyan las mencionadas en Los Cuatro Pilares de la Educación (Delors) recomendados por la UNESCO.

Estas competencias son, el aprender a conocer es decir concertar entre una cultura general suficientemente amplia y los conocimientos particulares de las diferentes disciplinas, en torno a problemas e interrogantes concretos, esto requiere aprender a aprender, con el fin de aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida., aprender a hacer o adquirir no sólo una certificación profesional, sino más bien competencias que capaciten al individuo para hacer frente a gran número de situaciones previstas e imprevistas y a trabajar en equipo, aprender a vivir juntos, es decir, realizar proyectos comunes y prepararse para asumir y resolver los conflictos, respetando los valores del pluralismo, el entendimiento mutuo y la paz, a través de la comprensión del otro y de las formas de interdependencia y aprender a ser o actuar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y responsabilidad personal, para que florezca en mejor forma la propia personalidad.

Por otro lado, las necesidades de aprendizaje en la carrera de derecho se relacionan con la capacidad de reflexión y el análisis crítico, el ejercicio de los derechos civiles y democráticos y la producción y el intercambio de conocimientos a través de diversos medios, así como la participación en un mundo laboral cada vez más versátil y, a la vez, complicado, entre otros.

Para este estudio sobre las competencias en la carrera de derecho, se consultó solo como referencia, un documento sobre Máster Universitario en

Derecho Público de la Universidad Complutense de Madrid, mismo que tiene como objetivo primordial formar juristas especializados en Derecho Público, ofreciendo una formación académica avanzada, que abra las puertas, en su caso, a la investigación, lo anterior para analizar someramente la composición de las competencias que esta universidad ofrece. Sobre la idoneidad de la muestra se puede decir que la misma incluye variables aplicables, principalmente, acordes a las tendencias prevalecientes a nivel global, completamente trascendentales en nuestro entorno próximo.

El documento refiere que la formación avanzada, tanto a nivel académico como investigador, debe combinar la especialización con un cierto nivel de multidisciplinaridad, por lo que se busca que los alumnos accedan a contenidos con una formación avanzada en los problemas actuales más relevantes en diferentes ramas del Derecho Público como el Derecho Administrativo, el Derecho Penal y el Derecho Procesal. Igual busca dotar a los alumnos de las herramientas metodológicas necesarias para poder operar a nivel avanzado dentro de cualquier rama del Derecho Público, a nivel académico-científico y aprender a aplicarlas, exponerlas y defenderlas ante especialistas en Derecho Público.

Otro objetivo de la carrera busca que la formación del alumno pueda completarse, con una base jurídico-histórica, filosófica, económica, o informática avanzada, para la completa percepción de los factores que conforman y hacen evolucionar el Derecho Público visto como una competencia genérica que logre integrar al alumno en un amplio esquema de desarrollo y efectividad jurídica.

Competencias Transversales del Derecho.

Las competencias que maneja la carrera son transversales, genéricas y específicas. Las primeras implican que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas relacionados con su área de estudio; que sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo

incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; que sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades; que posean las habilidades de aprendizaje y metodológicas que les permitan continuar estudiando e investigando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo y que posean y comprendan conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y los amplíen y mejoren, lo que les aporte una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de indagación científica.

Por su parte, las competencias genéricas contemplan que el estudiante será capaz de utilizar la terminología, conceptos y herramientas de trabajo propias del Derecho Público, a un nivel avanzado, que sea capaz de interrelacionar la rama del Derecho en que se especialice con otras ramas jurídicas afines dentro del Derecho Público, tanto a nivel teórico como práctico, que pueda resolver problemas jurídicos especializados dentro del Derecho Público, que tenga la posibilidad de comunicarse con otros especialistas en ésta rama a un nivel avanzado y que domine las habilidades metodológicas necesarias para emprender en una fase posterior una investigación jurídica a nivel de doctorado.

En cuanto a las competencias específicas de la materia de derecho público, implican comprender, a nivel avanzado, las cuestiones de problemática jurídica del momento, en Derecho Administrativo, Penal y Procesal y su relación con el conjunto del Derecho Público, en Derecho Penal, y su relación con el conjunto del Derecho Público. Competencias para comprender a nivel especializado las cuestiones acerca del conocimiento científico y su posible relación con el Derecho.

En ésta parte del estudio, también se incluyen competencias para profundizar, a nivel avanzado, en los diversos campos de la Ciencia Jurídica, las perspectivas de la investigación jurídica, sus tipos, las fuentes, las fases y los protocolos; competencias para conocer las formas, métodos y clases de docencia,

con vistas a un trabajo posterior especializado a nivel académico-investigador y competencias para conocer los modos y formas de gestión de la investigación y de la docencia: proyectos, concursos, complementos retributivos, sexenios, carrera universitaria, etc.

Entre las competencias específicas, se cuenta, también, la capacidad para combinar en un trabajo académico-científico todos los resultados de aprendizaje adquiridos a lo largo de la carrera, capacidad para realizar la hermenéutica de los materiales para llevar a cabo una investigación avanzada, capacidad para enfocar hacia resultados o enfoques novedosos y especializados el análisis de los materiales de investigación seleccionados y capacidad para exponer y defender ante un tribunal especializado los resultados de su investigación.

En cuanto a las competencias específicas en función del itinerario del Derecho Administrativo, se enumera, la competencia para determinar a nivel de especialista el derecho aplicable a cada una de las instituciones del Derecho Administrativo, competencia para recurrir a las fuentes de modo avanzado para el análisis crítico de las instituciones administrativas, competencia para desarrollar un estudio crítico y especializado sobre problemas específicos que plantean las instituciones administrativas, competencia para realizar un discurso jurídico-administrativo a nivel de especialista y capacidad para rebatir las críticas en relación con el trabajo previamente madurado, y competencia para proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas de nivel avanzado adquiridos en la materia para promover los valores referidos a una sociedad pluralista, el espíritu de apertura, la tolerancia, la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

En el itinerario del Derecho Penal, las competencias específicas son, la capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos con la materia penal a la resolución de problemas concretos de complejidad avanzada, capacidad de integrar conocimientos penales y enfrentarse a la complejidad de formular juicios que incluyan reflexiones especializadas sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación del Derecho Penal, capacidad para saber

comunicar las conclusiones obtenidas en materia penal a públicos especializados de un modo claro, capacidad para dominar las habilidades de aprendizaje que les permita profundizar en los aspectos propios de la materia penal de un modo auto dirigido y autónomo, capacidad oral y de reacción inmediata ante los nuevos formatos de litigación adversarial.

Con respecto al itinerario especializado en Derecho Procesal, las competencias específicas de la materia son, entre otras, la capacidad para manejarse a nivel de especialista en el marco jurídico en el que se desenvuelve la actividad jurisdiccional, asentado sobre un conocimiento avanzado de las fuentes del ordenamiento jurídico procesal, capacidad para valorar y someter a análisis crítico la regulación procesal, así como las decisiones de política legislativa en materia procesal, en sus dimensiones interna y supranacional, a nivel de especialista, capacidad para manejar a un nivel avanzado las instituciones del proceso civil mexicano, desde una perspectiva dogmática, jurisprudencial y comparada, capacidad para manejar a un nivel avanzado las instituciones del proceso penal, desde una perspectiva dogmática, jurisprudencial y comparada y capacidad para desarrollar trabajos de investigación avanzados y análisis crítico de la legislación y de la jurisprudencia en materia procesal conforme a la metodología propia de la materia.

Respecto al itinerario relativo a los fundamentos del Derecho Público, las competencias específicas de la materia Filosofía del Derecho y Derecho Público, competencia para entender la incidencia en determinadas normas e instituciones jurídicas públicas de las principales escuelas filosóficas, competencia para comprender el desenvolvimiento histórico y social de determinadas nociones jurídicas de Derecho Público y su fundamento y competencia para desarrollar vías metodológicas, conceptuales y argumentativas innovadoras.

Las competencias específicas de la materia Historia del Derecho Público y sus Instituciones son: Competencia específica para comprender el sentido civilizador del orden jurídico y la conceptualización del mismo de una manera

amplia, no sólo como conjunto de normas, sino también como conjunto de instituciones desarrolladas a partir de esas normas y para su cumplimiento, a través del estudio de ejemplos concretos, competencia para estudiar entender la pluralidad institucional y jurídica hasta nuestros tiempos actuales, a través del análisis de ejemplos determinados, competencia para conectar de modo interdisciplinar los contenidos explicitados en la documentación jurídica con la situación política, social, económica, cultural, religiosa, de los diversos momentos históricos, de suerte tal que se pueda imbricar el fenómeno jurídico dentro del contexto más general y global de la civilización o de la cultura, a partir de determinados ejemplos, competencia para analizar críticamente y a nivel avanzado los ejemplos de Derecho e instituciones públicas que formaron el entramado político y administrativo, así como la documentación generada, competencia para analizar, examinar, descubrir y profundizar en las instituciones públicas, sus antecedentes, desarrollos, ritmos y culminaciones.

Las competencias específicas de la materia Derecho Público Romano son: Competencia para utilizar las herramientas y los materiales especializados para el estudio de textos jurídicos antiguos, competencia para operar con precisión y a nivel de especialista con los fundamentos jurídicos de las más importantes instituciones jurídicas públicas modernas, competencia para entender, a partir de ejemplos de la historia jurídico-política romana, el derecho como factor dinámico de adaptación y consolidación de los cambios socio-políticos.

Las competencias específicas de la materia Derecho Eclesiástico son: Resolver problemas de libertad de religión y creencias a nivel avanzado, entender los problemas y aportar soluciones sobre la multiculturalidad en su dimensión jurídica, dominar las herramientas metodológicas necesarias para la investigación jurídica en derecho de las religiones y, por ende, en materia de derechos fundamentales, dominar la terminología y los procedimientos especializados en torno a las materias objeto de estudio e investigación a nivel avanzado como el derecho matrimonial/derechos fundamentales con referencia particular al derecho

de libertad religiosa y de creencias y dominar la capacidad expositiva oral y escrita que permita la comunicación avanzada con especialistas en las materias objeto de estudio e investigación.

Las competencias específicas en materia de Derecho Público y Economía son el contar con la capacidad para conocer los efectos económicos de las normas jurídicas y de las instituciones públicas, capacidad para analizar y comprender los incentivos implícitos en la legislación política y administrativa, capacidad de aplicar técnicas estadísticas al análisis económico de las normas jurídicas, al diseño de las políticas públicas y de la gestión pública, capacidad de comunicación con la comunidad académica, y con la sociedad en general, acerca del análisis económico de las instituciones jurídicas y políticas, capacidad para dar un enfoque multidisciplinar a los problemas jurídicos en el ámbito público.

Por su parte, las competencias específicas de la materia Derecho en la Sociedad de la Información son: La competencia para operar con eficacia en Derecho del Ciberespacio, donde se está desarrollando lo sustancial de la sociedad de la información y del conocimiento y casi todo el potencial de innovación, competencia para operar en el ámbito de la Firma Electrónica y seguridad jurídica en los entornos públicos de información digital, competencia para dominar aspectos jurídicos del Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, competencia de alto nivel para adquirir destrezas en bases de datos jurídicas y en gestión de la información jurídica pública en Internet, competencia de alto nivel para operar en Informática Jurídica General, especialmente en Informática Jurídica de Gestión y Sistemas Expertos Jurídicos.

Las competencias específicas de la materia Derecho Comparado Público, son: Competencia para examinar, analizar e integrar a nivel avanzado el estudio sistemático del Derecho y sus Instituciones en el marco del Derecho Comparado público, competencia para calificar los diferentes supuestos jurídico-públicos en el seno de los distintos sistemas jurídicos, a fin de ofrecer respuestas a problemas planteados quedando enfocados exactamente de acuerdo con el método

comparado, competencia para elaborar distintos sistemas de investigación y exposiciones orales con la ayuda de las fuentes de conocimiento de los distintos sistemas jurídicos, competencia para el manejo y articulación de argumentos válidos para plantear y solucionar de forma definitiva las situaciones de contraposición de intereses. Como apéndice de este capítulo, señalaremos que las competencias desde una vista global en la carrera de derecho se pueden dividir en comunicativas, interpretativas y propositivas como se muestra a continuación.

Competencias comunicativas

Un importante nicho de las competencias lo conforman las comunicativas, sobre todo en la carrera de derecho, ya que la comunicación es parte esencial del desarrollo humano y social del abogado. Dentro de la comunicación, la comprensión es imprescindible en el aprendizaje y el desempeño, ya que requiere de las competencias entendidas como las capacidades del hablante para establecer relaciones socioculturales e interactuar con su medio. Las competencias comunicativas son entre otras, las interpretativas, argumentativas y propositivas.

Competencias interpretativas

Son competencias comunicativas además, la interpretativa, entendida como la capacidad de dialogar, relacionar y confrontar significados, con el fin de encontrarle sentido a un texto, una proposición, un problema, gráfico, mapa o esquema, plantear argumentos en pro o en contra de una teoría o propuesta, justificar una afirmación, explicar los porqué de una proposición, demostrar la articulación de conceptos, teorías o partes de un texto que fundamenten la reconstrucción global del mismo, organizar premisas y relaciones causales para sustentar una conclusión.

Competencia argumentativa

Otro elemento de la comunicación es la competencia argumentativa, ya que argumentar es profundizar, asumiendo un punto de vista coherente y riguroso ante una temática o problemática, a través de conceptualizaciones, procedimientos y actitudes. Está caracterizada por el respeto y la tolerancia mutua, demandando elementos como la exposición en favor o en contra de argumentos compuestos por una afirmación o conclusión y premisas o razones que los sustentan, relacionados con la tesis planteada. Demanda también, tener un plan argumentativo con organización coherente, contar con consistencia en los términos empleados, y asegurarse que las exposiciones sean adecuadas al auditorio, así como contar con la existencia de vínculos explícitos entre los diferentes argumentos.

Competencia propositiva

Por último la competencia comunicativa requiere de dominar la competencia propositiva, que implica asumir una postura constructiva y creativa, plantear opciones o alternativas ante la problemática presente en un texto o situación determinada como resolver problemas, elaborar hipótesis y argumentos, construir mundos posibles, regularidades, explicaciones y generalizaciones, presentar alternativas ante la confrontación de perspectivas y la solución de conflictos sociales.

Cabe mencionar que en la carrera de derecho es indispensable definir perfectamente el marco de competencias clave, sobre todo las relativas al uso del lenguaje, las de interacción entre las destrezas y las situaciones, las de interpretación de la ley, de uso efectivo de lenguaje oral y escrito entre otras como el reconocer su propia ignorancia de tal o cual tema, saber buscar la información adecuada y el uso de la misma de manera ética; pudiendo hacer uso de la información de manera individual o de manera interactiva con grupos heterogéneos.

VI.- DISCREPANCIAS Y CONCLUSIONES

Mtro. Manuel Granado Cuevas

Como comentarios finales se realizarán algunas críticas al modelo de competencias a título de opiniones personales de quienes realizamos este trabajo, así como algunos aciertos que permiten no sólo criticar sino destacar bondades que ayudan a mejorar la educación en su conjunto.

Críticas al enfoque de competencias en la educación

Se orienta la educación a lo laboral.

La formación laboral y profesional es una contribución muy importante del enfoque de competencias porque permite diseñar los planes de estudio con el componente laboral, buscando que los estudiantes se conecten de forma pertinente con el mundo del trabajo, dejando de lado que al enfocarse a la productividad, se olvida el lado humano y la educación tiende cada vez menos al estudio del humanismo, como puede verse al notar que en muchas escuelas hay una inclinación a eliminar las materias de filosofía y sociología, enfatizando la psicología a fines educativos, clínicos y laborales.

El enfoque de competencias se centra en el hacer y descuida el ser.

Siendo un enfoque dirigido a la mejora de la producción, las competencias destacan la efectividad de la aplicación de aprendizajes, lo cual es bueno porque genera una revaloración del ser humano en su capacidad de crear, de hacer y de producir, pero también limita la obtención de una mejor valoración propia por otros conductos como el altruismo y el bien común, que aunque se enfatiza en la aplicación de valores, éstos siempre se ven limitados como una necesidad social de convivencia y no de trascendencia personal y humana.

Las competencias son lo que siempre hemos hecho.

En cierto sentido, las competencias son un concepto que se ha utilizado de diferentes maneras, como una competición deportiva, aunque ahora esa definición da un giro en el sentido de significar una capacidad y efectividad para hacer, ser y conocer, situaciones que estaban implícitas en cualquier teoría educativa, sobre todo cuando la educación hacía hincapié en el método científico, sólo que ahora se sistematizan y enfocan a tener habilidades para enfrentar un mundo globalizado y enmarcado por la competencia comercial y el inmenso intercambio de información a través de la red de internet.

Las competencias dan demasiada importancia a las pruebas estandarizadas.

Siendo en este momento (2015) los organismos económicos internacionales a nivel internacional y los organismos empresariales a nivel nacional, los principales promotores del modelo por competencias en nuestro país, todo hace pensar que son los empresarios, la industria y la empresa los primeros interesados en estandarizar u homogeneizar la planta laboral, basándose en la aplicación en educación, de pruebas estandarizadas que según sus promotores, garantizan la idoneidad de quienes sustentan dichos exámenes, de acuerdo a esto, se cree que el desempeño de estudiantes y de docentes, es resultado de su capacidad de contestar exámenes, cuando en realidad es el fruto de la conjugación de muchos factores entre los que se encuentran la situación socioeconómica, de capacidades personales, canales de aprendizaje, manejo de materiales y disposición personal tanto del alumno como del maestro, así como la organización de la escuela y el curriculum.

Por ultimo cabe decir, que hay cosas que las competencias favorecen la mejora educativa, sobre todo al poner énfasis en la evaluación formativa, que permite utilizar el proceso evaluatorio para aprender y no con fines punitivos desde la misma escuela, ya que es bien sabido que tradicionalmente los profesores han utilizado la calificación como único medio de presión hacia sus estudiantes. Otro aspecto a resaltar es la inclusión de conceptos como la progresión de los aprendizajes que mediante rutas de desempeño permiten al estudiante y al

docente hacer un acuerdo sobre lo que se espera del primero en tal o cual tema o periodo de estudio, mismo que está conformado por las competencias específicas.

Hace falta conocer más sobre competencias, usarlas, analizarlas a nivel de práctica profesional, para atacar sus errores y utilizar constructivamente sus virtudes, peso será el tiempo y la experiencia quienes nos señalen si en realidad son la base de una educación futura mejor o sólo una moda impuesta por el neoliberalismo.

BIBLIOGRAFÍA

LATAPÍ, Pablo. La Política educativa del Estado mexicano desde 2002. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 6 (2). Consultado el día 11 de mayo de año 2011 en: <http://redie.uabc.mx/vol6no2/contenido-latapi.html>

GAMBOA Montejano, Claudia, García San Vicente María de la Luz (2006) Democracia Directa: Referéndum, Plebiscito e Iniciativa Popular. Centro de Documentación, Información y Análisis. Cámara de Diputados. Congreso de la unión México. Consultado el 20 de agosto de 2012 en <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spi/SPI-ISS-17-06.pdf>

Programa de Estudio 2006, Formación Cívica y Ética. Reforma de la Educación Secundaria 2006. Secretaria de Educación Pública. México. Consultado el 28 de agosto de 2012 en: <http://www.reformasecundaria.sep.gob.mx/doc/programas/civicayetica.pdf>

Perfil de Egreso Educación Básica. Reforma de Educación Secundaria 2006. Secretaria de Educación Pública. México. Consultado el 23 de agosto de 2011 en http://dgfcms.sep.gob.mx:7037/PrioryRetEdB/Materiales/MatApo0809/docs/Ambito_1_All/PERFIL_EB.pdf

OLVERA, Alberto J. Ciudadanía y Democracia. Consultado el 15 de mayo de 2012 en http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/EducacionCivica/CuadernosDivulgacion/CuadernosDivulgacion-pdfs/CUAD_27.pdf

SÁNCHEZ Ruiz, Enrique E. Comunicación y Democracia. Consultado el 8 de septiembre de 2012 En: http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Biblioteca_Virtual_DECEYEC/deceyec_DECEYEC/Cuadernos_Divulgacion_DECEYEC/docs_estaticos/cuaderno24.pdf

Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina. UNESCO. Consultado el 24 de septiembre de 2012 en <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001621/162184s.pdf>

LÓPEZ, Néstor. Educación y Equidad. Algunos Aportes desde la Noción de Educabilidad. IIPE-Buenos Aires sede regional del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Consultado el 18 de agosto de 2012 en: http://www.oei.org.ar/noticias/03062004_04.pdf.

LAO-MONTE, Agustín. Reformas de Educación Superior en búsqueda de la Democracia Inter-Cultural y la Descolonización de la Universidad: Debates Necesarios, Retos Claves, Propuestas Mínimas. Consultado el 12 de octubre de 2012 en http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-175889_archivo_pdf1.pdf

GONZALEZ, Maura Viviana. González Tirados, Rosa María. (2008) Competencias Genéricas y Formación profesional: un análisis desde la docencia Universitaria. Revista Iberoamericana de Educación, mayo-agosto, numero 047 consultado el 15 de agosto de 2012 en: <http://www.rieoei.org/rie47a09.pdf>

DELORS, J. (1997). Los cuatro pilares de la educación. La educación encierra un tesoro. UNESCO. Consultado en mayo de 2011: http://formacioncontinua.sep.gob.mx/sites/cursobasico09/anexos/4-Los_4_Pilares_de_la_Educacion.pdf

Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Secretaria de Educación Pública. Consultado el 28 de mayo de 2011 en: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/programa_sectorial

Programa de educación preescolar 2004. SEP Educación Básica. Consultado el 28 de mayo de 2011: <http://www.reformapreescolar.sep.gob.mx/ACTUALIZACION/PROGRAMA/Programa2004PDF.PDF>

Plan de estudios Secundaria 2006. SEP. Educación básica. Consultado el 30 mayo de 2011 en: <http://www.reformasecundaria.sep.gob.mx/doc/programas/2006/planestudios2006.pdf>

Plan de estudios 2009. Educación básica. Primaria SEP. Consultado el 28 de mayo de 2011 en: http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/generalizacion_p_estudios.pdf

Programa de estudios 2009. Educación básica. Primaria. Primer grado SEP. Consultado el 28 de mayo de 2011 en: <http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/Programasprimergrado.pdf>

Programa de estudios 2009. Educación básica. Primaria. Sexto grado. SEP. Consultado el 28 de mayo de 2011 en: <http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/Programassextogrado.pdf>

Referentes sobre la noción de competencia en el plan y los programas de estudio 2009. SEP. Consultado el 27 de mayo de 2011 en: http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/Referentes_nocion_competencias.pdf

Curso básico de formación continua para maestros en servicio. El enfoque por competencias en la educación básica 2009. SEP. Consultado el 28 de mayo de 2011 en: http://formacioncontinua.sep.gob.mx/sites/cursobasico09/curso_basico-R.pdf

Curso básico de formación continua para maestros en servicio. Planeación Didáctica para el desarrollo de Competencias en el aula 2010.SEP. Consultado el 26 de mayo de 2011. http://formacioncontinua.sep.gob.mx/sites/CursoBasico/CursoBasico2010/CB2010Aut/curso_basico.html

¿Qué clase de sociedades del conocimiento? (2005) Informe mundial de la UNESCO. Hacia las sociedades del conocimiento. UNESCO. Consultado el 28 de mayo de 2011 en: http://formacioncontinua.sep.gob.mx/sites/cursobasico09/anexos/1-Hacia_las_sociedades_del_conocimeinto_UNESCO.pdf

De la sociedad de la información a las sociedades del conocimiento. (2005) Informe mundial de la UNESCO. Hacia las sociedades del conocimiento. UNESCO. Consultado en mayo de 2011 en: http://formacioncontinua.sep.gob.mx/sites/cursobasico09/anexos/2-Hacia_las_sociedades_del_conocimeinto_UNESCO.pdf

Hacia la educación para todos a lo largo de la vida (2005). Informe mundial de la UNESCO. Hacia las sociedades del conocimiento. UNESCO. Consultado el 30 de mayo de 2011 en: http://formacioncontinua.sep.gob.mx/sites/cursobasico09/anexos/3-Hacia_las_sociedades_del_conocimeinto_UNESCO.pdf

TOBÓN, S. (2006). Aspectos básicos de la formación basada en competencias. Documento de trabajo. Consultado el 25 de mayo de 2011 en: http://formacioncontinua.sep.gob.mx/sites/cursobasico09/anexos/5-Sergio_Tobon.pdf

La definición y selección de competencias clave, resumen ejecutivo (2006). OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Consultado el 18 de mayo de 2011 en:

[http://formacioncontinua.sep.gob.mx/sites/cursobasico09/anexos/9-Definicion de Competencias Clave.pdf](http://formacioncontinua.sep.gob.mx/sites/cursobasico09/anexos/9-Definicion_de_Competencias_Clave.pdf)

COLL, César, Las competencias en la educación escolar: algo más que una moda y mucho menos que un remedio. En Revista Aula de innovación educativa, núm. 161. Consultado el 27 mayo de 2011 en: [http://www.tareasdeeducacion.es/ComBas/Actividad_1/11.01. C. Coll Algo mas que una moda.pdf](http://www.tareasdeeducacion.es/ComBas/Actividad_1/11.01._C._Coll_Algo_mas_que_una_moda.pdf)

GARAGORRI, Xavier. Currículo basado en competencias: aproximación al estado de la cuestión. En Revista Aula de innovación educativa, núm. 161. Consultado el 28 de mayo de 2011 en: [http://formacioncontinua.sep.gob.mx/sites/cursobasico09/anexos/7-Xavier Garagorri.pdf](http://formacioncontinua.sep.gob.mx/sites/cursobasico09/anexos/7-Xavier_Garagorri.pdf)

Ley General de Educación. Consultada el 28 de mayo de 2011 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>

Acuerdo 200. SEP. Consultado el 18 de mayo de 2011 en: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f848841-8476-4596-9835-d71e306221a3/a200.pdf>

Acuerdo 499 consultado en mayo de 2011 en: <http://www.educacionchiapas.gob.mx/carreramagisterial/bibliografia/Acuerdo%20499.pdf>

Acuerdo 384 consultado en mayo de 2011 en:
[http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SEP/Acuerdos/2006/26052006\(1\).pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SEP/Acuerdos/2006/26052006(1).pdf)

Plan de estudios 2006. Consultado en mayo de 2006 en:
http://telesecundaria.dgme.sep.gob.mx/archivos_index/plan_estudios.pdf

Programa de estudios matemáticas 2006. Consultado en mayo de 2006
<http://www.reformasecundaria.sep.gob.mx/matematicas/programa/programa.pdf>

Plan de estudios 2011. Educación Básica. Secretaria de Educación Pública (SEP). Consultado el 16 de octubre de 2012 en
<http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/PlanEdu2011.pdf>

Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica, publicado el 19 de agosto de 2011 en el DIARIO OFICIAL de la Federación consultado el 20 de agosto de 2012 en:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5205518&fecha=19/08/2011

FREIRE Pablo, la Pedagogía del oprimido. Consultado el 26 de agosto de 2012 en
<http://www.ensayistas.org/critica/liberacion/varios/freire.pdf>

GONZALEZ Garza Ana María, (1998), El enfoque centrado en la persona. Editorial Trillas, México.

RIVAS Navarro, Manuel (2000) Innovación educativa. Teorías, procesos y estrategias. Editorial Síntesis. Madrid

PONCE Grima Víctor Manuel (2009). Reflexividad de la práctica en la formación docente. Estudio de Caso. Amate Editorial. México

FERNANDEZ Pérez, Miguel (1995) La profesionalización docente. Perfeccionamiento, investigación en el aula, análisis de la práctica. Siglo XXI editores SA. 2ª edición. Madrid

ZABALA Vidiella Antoni (1995) La Práctica Educativa. Cómo enseñar. Editorial Graó. Barcelona

PERRENOUD, Philippe. (2007). Diez nuevas competencias para Enseñar. Biblioteca de aula. Editorial Grao. Barcelona.

FROLA Patricia, VELÁSQUEZ Jesús (2011). Competencias docentes para la evaluación cualitativa del aprendizaje. Centro de Investigación Educativa y Capacitación Institucional S.C. Consultado el 15 de septiembre de 2012 en <http://www.cbtequixquiac.edu.mx/library/jornadas/CUALITATIVA.pdf>

La Educación Inclusiva: El Camino hacia el Futuro. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Conferencia Internacional de Educación. Cuadragésima Octava Reunión. Centro Internacional de Conferencias. Ginebra. Consultado el 8 de octubre de 2012 en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONF_INTED_48-3_Spanish.pdf

TENTI Fanfani, Emilio (2003). Algunas dimensiones de la profesionalización de los docentes. Representaciones y temas de la agenda política. IIPE-BUENOS AIRES, SEDE REGIONAL DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN, BUENOS AIRES consultado el 12 de septiembre de 2012 en http://www.oei.es/docentes/articulos/algunas_dimensiones_profesionalizacion_docentes_representaciones_temas_agenda_politica_tenti.pdf

Montaño López Ana María (editor) (2013) Educación Superior en América Latina: Reflexiones y perspectivas en Educación. Proyecto Tunning. Universidad de Deusto: Bilbao

VILLA, Aurelio (Editor).(2013). Un modelo de evaluación de Innovación Social Universitaria Responsable (ISUR). Universidad de Deusto: Bilbao

DELORS, Jacques. La educación encierra un tesoro. Madrid: Santillana, 1966.

DEWEY, John. *Cómo pensamos: Nueva exposición de la relación entre pensamiento reflexivo y proceso educativo*. Barcelona: Paidós, 1989.

GONCZI, Andrew y ATHANASOU, James. *Instrumentación de la educación basada en competencias. Perspectiva de la teoría y la práctica en Australia*. Limusa, 1996.

LÓPEZ FRANCO Eloisa y OLIVEROS, Laura. La tutoría y la orientación en la universidad. Madrid: Revista española de orientación y psicopedagogía, Vol. 10, N° 17, 1999.

MASSEILOT, Héctor. “Competencias laborales y procesos de certificación ocupacional”. En: CINTERFOROIT. Competencias laborales en la formación profesional. Boletín Técnico Interamericano de Formación Profesional. N° 149, mayo-agosto de 2000.

MAURINO, D. E. et al. *Beyond aviation: Human factors*. Avebury: Aldershot, 1995. En: CAPPER, Phillip. “Lacompetencia en contextos laborales complejos”. En: ARGÜELLES, Antonio y GONCZI, Andrew. *Educación y capacitación basada en normas de competencias: una perspectiva internacional*. México: Limusa, 2001.

PIAGET, Jean. La epistemología de las relaciones interdisciplinarias. En: L. APOSTEL, G. BERGERR, A. BRIGGS Y G. MICHAUD. *Interdisciplinariedad. Problemas de la enseñanza y de la investigación en Posada Álvarez, R.: Formación superior basada en competencias, interdisciplinariedad*.

Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653) 33 la Universidades.
México: Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza

Superior, 1979.

SCHON, Donald A. La formación de profesionales reflexivos. Barcelona: Paidós,
1992.

STEVENSON J. "The political colonization of the cognitive construction of
competence". En: MISKO, Josie y ROBINSON, Chris. La capacitación basada en
normas de competencia en Australia. En: ARGÜELLES, Antonio y GONCZI,
Andrew. Educación y capacitación basada en normas de competencias: una
perspectiva internacional. México: Limusa, 2001.

TORRES SANTOME, Jurjo. Globalización e interdisciplinariedad: El curriculum
integrado. Madrid: Morata, 1996.

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR La educación
superior en el siglo XXI: Visión y acción en
http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm#declaracion

Competencias en el estudio del derecho 2010
<http://www.uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/xxi/article/viewFile/1268/1764>

Este resumen ejecutivo fue preparado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y traducido con fondos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

<http://www.deseco.admin.ch/bfs/deseeco/en/index/03/02.parsys.78532.downloadList.94248.DownloadFile.tmp/2005.dsceexecutivesummary.sp.pdf>

LATAPÍ, Pablo. La Política educativa del Estado mexicano desde 2002. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 6 (2). Consultado el día 11 de mayo de año 2011 en: <http://redie.uabc.mx/vol6no2/contenido-latapi.html>

GAMBOA Montejano, Claudia, García San Vicente María de la Luz (2006) Democracia Directa: Referéndum, Plebiscito e Iniciativa Popular. Centro de Documentación, Información y Análisis. Cámara de Diputados. Congreso de la unión México. Consultado el 20 de agosto de 2012 en <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spi/SPI-ISS-17-06.pdf>

Programa de Estudio 2006, Formación Cívica y Ética. Reforma de la Educación Secundaria 2006. Secretaria de Educación Pública. México. Consultado el 28 de agosto de 2012 en: <http://www.reformasecundaria.sep.gob.mx/doc/programas/civicayetica.pdf>

Perfil de Egreso Educación Básica. Reforma de Educación Secundaria 2006. Secretaria de Educación Pública. México. Consultado el 23 de agosto de 2011 en http://dgfcms.sep.gob.mx:7037/PrioryRetEdB/Materiales/MatApo0809/docs/Ambito_1_All/PERFIL_EB.pdf

ANUIES, (1999) (Col. Documentos). ANUIES, La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo, documento aprobado en la XXX Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, Universidad Veracruzana e Instituto Tecnológico de Veracruz.

ANUIES, Indicadores y parámetros para el ingreso de instituciones de educación superior a la ANUIES. Disposiciones para su permanencia en la Asociación, México.

ARNAIZ, P (1998) la tutoría, organización y tareas. Editorial Grao: España

OLVERA, Alberto J. Ciudadanía y Democracia. Consultado el 15 de mayo de 2012 en http://www.ife.org.mx/docs/IFE-y2/DECEYEC/EducacionCivica/CuadernosDivulgacion/CuadernosDivulgacion-pdfs/CUAD_27.pdf

SÁNCHEZ Ruiz, Enrique E. Comunicación y Democracia. Consultado el 8 de septiembre de 2012 En: http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Biblioteca_Virtual_DECEYEC/deceyec_DECEYEC/Cuadernos_Divulgacion_DECEYEC/docs_estaticos/cuaderno24.pdf

Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina. UNESCO. Consultado el 24 de

septiembre de 2012 en
<http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001621/162184s.pdf>

LÓPEZ, Néstor. Educación y Equidad. Algunos Aportes desde la Noción de Educabilidad. IIPE-Buenos Aires sede regional del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Consultado el 18 de agosto de 2012 en:
http://www.oei.org.ar/noticias/03062004_04.pdf.

LAO-MONTE, Agustín. Reformas de Educación Superior en búsqueda de la Democracia Inter-Cultural y la Descolonización de la Universidad: Debates Necesarios, Retos Claves, Propuestas Mínimas. Consultado el 12 de octubre de 2012 en http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-175889_archivo_pdf1.pdf

INCIARTE González, Alicia – Canquiz Rincón, Liliana. (2008). Formación Integral desde el enfoque por competencias. Maracaibo: Universidad del Zulia.

GARRITA, A.& López, M. (1989) “Tutoría, el Perfil del docente en el Posgrado”, en Revista OMNIA, núm. 17, diciembre 1989, México, Coordinación General de Estudios de Posgrado, UNAM. p. 61-65.

GARRITZ, A. (1998) “Tutoría universitaria: tres casos citables”, en Revista Omnia, núms. 13-14 México, Coordinación General de Estudios de Posgrado, UNAM, p. 11-15.

GONZALEZ, Maura Viviana. González Tirados, Rosa María. (2008) Competencias Genéricas y Formación profesional: un análisis desde la docencia Universitaria.

Revista Iberoamericana de Educación, mayo-agosto, numero 047 consultado el 15 de agosto de 2012 en: <http://www.rieoei.org/rie47a09.pdf>

DELORS, J. (1997). Los cuatro pilares de la educación. La educación encierra un tesoro. UNESCO. Consultado en mayo de 2011: http://formacioncontinua.sep.gob.mx/sites/cursobasico09/anexos/4-Los_4_Pilares_de_la_Educacion.pdf

La Tutoría Académica en los Centros Universitarios (1999) Folleto informativo, Guadalajara, Coordinación General Académica-Universidad de Guadalajara.

LÁZARO, A. & Asensi, T. (1989) “Estructuración y organización de la actividad tutorial”, en Manual de Orientación Escolar y Tutoría. Narcea, Madrid, pp. 384-400.

Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Secretaria de Educación Publica. Consultado el 28 de mayo de 2011 en: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/programa_sectorial

Programa de educación preescolar 2004. SEP Educación Básica. Consultado el 28 de mayo de 2011: <http://www.reformapreescolar.sep.gob.mx/ACTUALIZACION/PROGRAMA/Programa2004PDF.PDF>

Plan de estudios Secundaria 2006. SEP. Educación básica. Consultado el 30 de mayo de 2011 en: <http://www.reformasecundaria.sep.gob.mx/doc/programas/2006/planestudios2006.pdf>

Plan de estudios 2009. Educación básica. Primaria SEP. Consultado el 28 de mayo de 2011 en: http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/generalizacion_p_estudios.pdf

Programa de estudios 2009. Educación básica. Primaria. Primer grado SEP. Consultado el 28 de mayo de 2011 en: <http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/Programasprimergrado.pdf>

Programa de estudios 2009. Educación básica. Primaria. Sexto grado. SEP. Consultado el 28 de mayo de 2011 en: <http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/Programassextogrado.pdf>

Referentes sobre la noción de competencia en el plan y los programas de estudio 2009. SEP. Consultado el 27 de mayo de 2011 en: http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/Referentes_nocion_competencias.pdf

Curso básico de formación continua para maestros en servicio. El enfoque por competencias en la educación básica 2009. SEP. Consultado el 28 de mayo de 2011 en: http://formacioncontinua.sep.gob.mx/sites/cursobasico09/curso_basico-R.pdf

Curso básico de formación continua para maestros en servicio. Planeación Didáctica para el desarrollo de Competencias en el aula 2010.SEP. Consultado el 26 de mayo de 2011.

http://formacioncontinua.sep.gob.mx/sites/CursoBasico/CursoBasico2010/CB2010Aut/curso_basico.html

¿Qué clase de sociedades del conocimiento? (2005) Informe mundial de la UNESCO. Hacia las sociedades del conocimiento. UNESCO.Consultado el 28 de mayo de 2011 en:

<http://formacioncontinua.sep.gob.mx/sites/cursobasico09/anexos/1-Hacia las sociedades del conocimiento UNESCO.pdf>

De la sociedad de la información a las sociedades del conocimiento. (2005) Informe mundial de la UNESCO. Hacia las sociedades del conocimiento. UNESCO. Consultado en mayo de 2011 en:

<http://formacioncontinua.sep.gob.mx/sites/cursobasico09/anexos/2-Hacia las sociedades del conocimiento UNESCO.pdf>

Hacia la educación para todos a lo largo de la vida (2005). Informe mundial de la UNESCO. Hacia las sociedades del conocimiento. UNESCO. Consultado el 30 de mayo de 2011 en:

<http://formacioncontinua.sep.gob.mx/sites/cursobasico09/anexos/3-Hacia las sociedades del conocimiento UNESCO.pdf>

TOBÓN, S. (2006). Aspectos básicos de la formación basada en competencias. Documento de trabajo. Consultado el 25 de mayo de 2011 en: http://formacioncontinua.sep.gob.mx/sites/cursobasico09/anexos/5-Sergio_Tobon.pdf

La definición y selección de competencias clave, resumen ejecutivo (2006). OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Consultado el 18 de mayo de 2011 en:

http://formacioncontinua.sep.gob.mx/sites/cursobasico09/anexos/9-Definicion_de_Competencias_Clave.pdf

COLL, César, Las competencias en la educación escolar: algo más que una moda y mucho menos que un remedio. En Revista Aula de innovación educativa, núm. 161. Consultado el 27 mayo de 2011 en: http://www.tareasdeeducacion.es/ComBas/Actividad_1/11.01._C._Coll_Algo_mas_que_una_moda.pdf

GARAGORRI, Xavier. Currículo basado en competencias: aproximación al estado de la cuestión. En Revista Aula de innovación educativa, núm. 161. Consultado el 28 de mayo de 2011 en:

http://formacioncontinua.sep.gob.mx/sites/cursobasico09/anexos/7-Xavier_Garagorri.pdf

Ley General de Educación. Consultada el 28 de mayo de 2011 en:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>

Acuerdo 200. SEP. Consultado el 18 de mayo de 2011 en:
<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f848841-8476-4596-9835-d71e306221a3/a200.pdf>

Acuerdo 499 consultado en mayo de 2011 en:
<http://www.educacionchiapas.gob.mx/carreramagisterial/bibliografia/Acuerdo%20499.pdf>

Acuerdo 384 consultado en mayo de 2011 en:
[http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SEP/Acuerdos/2006/26052006\(1\).pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SEP/Acuerdos/2006/26052006(1).pdf)

Plan de estudios 2006. Consultado en mayo de 2006 en:
http://telesecundaria.dgme.sep.gob.mx/archivos_index/plan_estudios.pdf

Programa de estudios matemáticas 2006. Consultado en mayo de 2006
<http://www.reformasecundaria.sep.gob.mx/matematicas/programa/programa.pdf>

Plan de estudios 2011. Educación Básica. Secretaria de Educación Pública (SEP). Consultado el 16 de octubre de 2012 en <http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/PlanEdu2011.pdf>

Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica, publicado el 19 de agosto de 2011 en el DIARIO OFICIAL de la Federación consultado el 20 de agosto de 2012 en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5205518&fecha=19/08/2011

FREIRE Pablo, la Pedagogía del oprimido. Consultado el 26 de agosto de 2012 en <http://www.ensayistas.org/critica/liberacion/varios/freire.pdf>

GONZALEZ Garza Ana María, (1998), El enfoque centrado en la persona. Editorial Trillas, México.

RIVAS Navarro, Manuel (2000) Innovación educativa. Teorías, procesos y estrategias. Editorial Síntesis. Madrid

PONCE Grima Víctor Manuel (2009). Reflexividad de la práctica en la formación docente. Estudio de Caso. Amate Editorial. México

FERNANDEZ Pérez, Miguel (1995) La profesionalización docente. Perfeccionamiento, investigación en el aula, análisis de la práctica. Siglo XXI editores SA. 2ª edición. Madrid

ZABALA Vidiella Antoni (1995) La Práctica Educativa. Cómo enseñar. Editorial Graó. Barcelona

PERRENOUD, Philippe. (2007). Diez nuevas competencias para Enseñar. Biblioteca de aula. Editorial Grao. Barcelona.

FROLA Patricia, VELÁSQUEZ Jesús (2011). Competencias docentes para la evaluación cualitativa del aprendizaje. Centro de Investigación Educativa y Capacitación Institucional S.C.Consultado el 15 de septiembre de 2012 en <http://www.cbtequixquiac.edu.mx/library/jornadas/CUALITATIVA.pdf>

La Educación Inclusiva: El Camino hacia el Futuro. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Conferencia Internacional de Educación. Cuadragésima Octava Reunión. Centro Internacional de Conferencias. Ginebra. Consultado el 8 de octubre de 2012 en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONF_INTED_48-3_Spanish.pdf

TENTI Fanfani, Emilio (2003). Algunas dimensiones de la profesionalización de los docentes. Representaciones y temas de la agenda política. IIPE-BUENOS AIRES, SEDE REGIONAL DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE PLANEAMIENTO DE LA

EDUCACIÓN, BUENOS AIRES consultado el 12 de septiembre de 2012 en http://www.oei.es/docentes/articulos/algunas_dimensiones_profesionalizacion_docentes_representaciones_temas_agenda_politica_tenti.pdf

MONTAÑO López Ana María (editor) (2013) Educación Superior en América Latina: Reflexiones y perspectivas en Educación. Proyecto Tunning. Universidad de Deusto: Bilbao

VILLA, Aurelio (Editor).(2013). Un modelo de evaluación de Innovación Social Universitaria Responsable (ISUR). Universidad de Deusto: Bilbao

DELORS, Jacques. La educación encierra un tesoro. Madrid: Santillana, 1966.

DEWEY, John. *Cómo pensamos: Nueva exposición de la relación entre pensamiento reflexivo y proceso educativo*. Barcelona: Paidós, 1989.

Documento de Capacitación de Tutorías, en Cuadernos de Apoyo a la Docencia para Sistema de Créditos, (1997) Guadalajara, Coordinación General Académica-Universidad de Guadalajara, p. 4-10.

GONCZI, Andrew y ATHANASOU, James. *Instrumentación de la educación basada en competencias. Perspectiva de la teoría y la práctica en Australia*. Limusa, 1996.

LÓPEZ FRANCO Eloisa y OLIVEROS, Laura. La tutoría y la orientación en la universidad. Madrid: Revista española de orientación y psicopedagogía, Vol. 10, N° 17, 1999.

MASSEILOT, Héctor. "Competencias laborales y procesos de certificación ocupacional". En: CINTERFOROIT. Competencias laborales en la formación profesional. Boletín Técnico Interamericano de Formación Profesional. N° 149, mayo-agosto de 2000.

MAURINO, D. E. et al. Beyond aviation: Human factors. Avebury: Aldershot, 1995. En: CAPPER, Phillip. "La competencia en contextos laborales complejos". En: ARGÜELLES, Antonio y GONCZI, Andrew. Educación y capacitación basada en normas de competencias: una perspectiva internacional. México: Limusa, 2001.

PIAGET, Jean. La epistemología de las relaciones interdisciplinarias. En: L. APOSTEL, G. BERGERR, A. BRIGGS Y G. MICHAUD. Interdisciplinariedad. Problemas de la enseñanza y de la investigación en Posada Álvarez, R.: Formación superior basada en competencias, interdisciplinariedad.

Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653) 33 la Universidades. México: Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza

Superior, 1979.

SCHON, Donald A. La formación de profesionales reflexivos. Barcelona: Paidós, 1992.

STEVENSON J. "The political colonization of the cognitive construction of competence". En: MISKO, Josie y ROBINSON, Chris. La capacitación basada en normas de competencia en Australia. En: ARGÜELLES, Antonio y GONCZI, Andrew. Educación y capacitación basada en normas de competencias: una perspectiva internacional. México: Limusa, 2001.

TORRES SANTOME, Jurjo. Globalización e interdisciplinariedad: El curriculum integrado. Madrid: Morata, 1996.

UNESCO (1998) Recomendación relativa a la Condición del Personal Docente de la Enseñanza Superior, París, 1997, UNESCO, Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción: París

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción en http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm#declaracion

Competencias en el estudio del derecho 2010
<http://www.uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/xxi/article/viewFile/1268/1764>

<http://brizeidaeduca.wikispaces.com/file/view/Planeamiento+Did%C3%A1ctico+por+Competencia,+%2B+Redaccion+de+Compe.pdf>

<http://www.deseco.admin.ch/bfs/deseco/en/index/03/02.parsys.78532.downloadList.94248.DownloadFile.tmp/2005.dsceexecutivesummary.sp.pdf>